



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 864

Bogotá, D. C., jueves, 28 de julio de 2022

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 27 DE 2022

(junio 8)

Lugar: Sesión Ordinaria Recinto Comisión Segunda.

Presidente: *Paola Andrea Holguín Moreno*

Vicepresidente: *Lidio Arturo García Turbay*

Secretario: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 9:20 a. m. del día miércoles ocho (8) de junio del 2022, se da inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el señor Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Se da inicio a la sesión de hoy 8 de junio de 2022.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muy buenos días a todos, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda de hoy miércoles 8 de junio; señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables senadores. Llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA

Honorables senadores	ASISTE AL INICIO	ASISTE DURANTE EL TRANS-CURSO	PRESENTA EXCUSA	NO ASISTE NO EXCUSA
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	Presente			
CEPEDA CASTRO IVÁN			Con Excusa	
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO			Con Excusa	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE			Con Excusa	
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO			Con Excusa	
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO			Ejerciendo funciones propias como Presidente del Senado	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Presente			
MACÍAS TOVAR ERNESTO	Presente			
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Presente			
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	Presente			
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	Presente			
VALENCIA MEDINA FELICIANO		Asiste durante el transcurso		
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	Presente			
Total honorables senadores asistentes:			Quórum:	
Le informo, señora Presidenta, han contestan a lista, asistiendo a la Sesión Ordinaria del día miércoles 8 de junio de 2022 de la Comisión Segunda del Senado, siete (7) honorables senadores.			En consecuencia, se registra quórum para decidir.	

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, señor Secretario; por favor, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Con mucho gusto, señora Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE
RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD
Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO
EXTERIOR Y HONORES PATRIOS
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA**

Sesión ordinaria, miércoles 8 de junio de 2022.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley

- 1. Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre el Comercio de Armas”, adoptado en Nueva York el 2 de abril de 2013.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministro de Defensa, doctor *Diego Molano Aponte*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: *Gaceta de Congreso* número 370 de 2022.

Ponencia primer debate. *Gaceta de Congreso* número 556 de 2022.

- 2. Proyecto de ley número 269 de 2021 Senado, por medio del cual se crea el servicio agrario y ambiental, como alternativa al Servicio Militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Sandra Liliana Ortiz*, *Iván Name* y *Yesid García*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: *Gaceta de Congreso* número 1807 de 2021.

Ponencia primer debate: *Gaceta de Congreso* número 525 de 2022.

- 3. Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley del veterano – Ley 1979 de 2019.**

Autores: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella* y honorable Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana*.

Ponentes: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* y *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: *Gaceta de Congreso* número 1592 de 2021.

Ponencia primer debate *Gaceta de Congreso* número 584 de 2022.

- 4. Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de La Dorada en el departamento de Caldas, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Juan Felipe Lemos Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Berner Zambrano Eraso*.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: *Gaceta de Congreso* número 1102 de 2021.

Ponencia primer debate *Gaceta de Congreso* número 1289 de 2021.

- 5. Proyecto de ley número 334 de 2022 Senado, por el cual se dictan normas de acceso a solución de vivienda para los miembros de la Fuerza Pública afiliados a la caja promotora de vivienda militar y de policía y se establecen otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: honorable Senador *Berner Zambrano Eraso*.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: *Gaceta de Congreso* número 224 de 2022.

Ponencia primer debate *Gaceta de Congreso* número 631 de 2022.

- 6. Proyecto de ley número 072 de 2021 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para incentivar la incorporación de deportistas profesionales o de alto rendimiento a las Fuerzas Militares y de Policía y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables senadores *John Harold Suárez Vargas*, *Amanda Rocío González* y honorables representantes *Edwin Ballesteros*, *Enrique Cabrales*, *Hernán Humberto Garzón*, *Gustavo Londoño* y otros.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: *Gaceta de Congreso* número 904 de 2021.

Ponencia primer debate *Gaceta de Congreso* número... de 2022.

- 7. Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del valle del cauca, y se dictan otras disposiciones.**

Autora: honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez*.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: **Gaceta de Congreso** número 1227 de 2021.

Ponencia primer debate **Gaceta de Congreso** número... de 2022.

8. **Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Yotoco, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables representantes *Norma Hurtado Sánchez, Yezmi Lizeth Barraza, Jorge Eliécer Tamayo, Mónica Liliana Valencia, José Luis Correa, Harry González, Oscar Tulio Lizcano y Milton Angulo* y honorables senadores *Carlos Abraham Jiménez, Esperanza Andrade y José Ritter López*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: **Gaceta de Congreso** número 942 de 2021.

Ponencia primer debate **Gaceta de Congreso** número... de 2022

III

Lo que propongan los honorables senadores

Le informo, señora Presidenta, ha sido leído el Orden del Día y hay dos (2) proposiciones radicadas sobre el Orden del Día, con su venia me permito leer.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Por favor, sírvase leer las proposiciones, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Hay una proposición presentada por el honorable Senador John Harold Suárez Vargas, que dice así:

Proposición

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente que se modifique en el Orden del Día, pasando el Proyecto de ley que está de número 6 al puesto número 2, atentamente John Harold Suárez.

Hay otra proposición, presentada por la Senadora *Ana Paola Agudelo*.

Proposición

De conformidad con las disposiciones contenidas en el la 5ª de 1992, solicito respetuosamente que se modifique el Orden del Día, pasando el punto número 3, lo que propongan los honorables senadores, al Punto número 1, y que

de esta manera pueda someterse a consideración la proposición de citación a debate de control político que he radicado desde la sesión anterior y que no pudo ser sometida a consideración por falta de quórum.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración el Orden del Día con las dos (2) proposiciones que hacen modificación, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día, con las modificaciones presentadas por los miembros de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Siguiente punto del Orden del Día, la Proposición de la Senadora Ana Paola Agudelo.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto, Proposiciones y Varios, señora Presidenta, me permito dar lectura a la Proposición de la honorable Senadora, de conformidad con lo que acaban de aprobar los honorables senadores.

Proposición

Cítese a Debate de Control Político al Ministro de Defensa Nacional, Diego Andrés Molano Aponte; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo; al Ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera; al Comandante Comando de Reclutamiento y Control de Reservas, Coronel Milton César Escobar Gallego; al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Carlos Mario Estrada Molina, para tratar temas relativos al Servicio Militar obligatorio; e invítese al Director General del Departamento Administrativo de Estadística (DANE), Juan Daniel Oviedo Arango y al Registrador Nacional, Alexander Vega, se solicita asimismo la transmisión por el Canal del Congreso del debate. Para lo cual se invita a absolver el siguiente cuestionario.

Al Ministro de Defensa Nacional, Diego Andrés Molano Aponte

1. ¿Cuántos ciudadanos entre 18 y 23 años se encuentran sin resolver su situación militar? Por favor, discriminar por tipo de clasificación y cuántos se registran como “en liquidación” o “por liquidar”.
2. ¿Cuántos ciudadanos entre 24 y 50 años se encuentran sin resolver su situación militar? Por favor, discriminar por tipo de clasificación.

3. ¿Cuántos ciudadanos con liquidación no han logrado cancelar el valor de la cuota de compensación militar?
4. Sírvase indicar el número de personas a incorporar según la necesidad del servicio, por fuerza, en los últimos cinco años.
5. En los últimos cinco años, ¿Ha ocurrido que no se logre la meta de incorporación anual por Fuerza? De ser afirmativa la respuesta indique las cifras y las causales de problemas en la incorporación.

Al Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo

1. ¿De cuánto era la expectativa de recaudo por concepto del pago de cuota de compensación, multas y sanciones, por parte de los ciudadanos de acuerdo a la obligación del trámite de libreta militar, en los últimos diez años? Por favor, discriminar por año, condiciones del recaudo (si se dio en el marco de pago de liquidación ordinaria, amnistías (Ley 1861 de 2017, Ley 1961 de 2019) y/o jornadas especiales).
2. De acuerdo a los estudios técnicos del Ministerio de Hacienda, ¿Cuál es el impacto fiscal de la desocupación o informalidad de los varones en edad laboral que no han podido resolver su situación militar?, lo anterior considerando las últimas cifras allegadas para la construcción de la propuesta legislativa por parte del Ministerio de Defensa, donde se relacionan más de 1.100.000 ciudadanos entre los 24 y 50 años sin resolver su situación militar, y cuya cifra está en constante aumento.
3. A nivel macroeconómico, cuáles son las recomendaciones del Ministerio de Hacienda frente a mantener periódicamente a un promedio de un (1) millón de ciudadanos en edad productiva en la informalidad por causa del requisito de resolver su situación militar, considerando las variables:
 - Cumplimiento efectivo de incorporación a las fuerzas de acuerdo a la necesidad del servicio,
 - Impacto económico del pago de cuotas de compensación e infracciones a los ciudadanos afectados por la pandemia;
 - Promedio de deuda a la cartera de la Organización de Reclutamiento y Movilización e inversión del recaudo efectivo.
 - Impacto económico de la informalidad sobre la economía nacional de la informalidad de los ciudadanos varones en edad productiva.
4. Sírvase indicar ¿Por qué no se considera positivo a nivel fiscal dentro del PGN y de la economía de los hogares el saneamiento de las deudas sobre el trámite de la libreta militar, si dicha deuda puede ser efectivamente saneada mediante un único pago efectivo por parte de los ciudadanos que no son aptos, es-

tán exentos o no están en edad de ser incorporados?

5. ¿A cuánto ascendería el recaudo de impuestos, directos e indirectos, de un millón (1.000.000) de ciudadanos empleados por un (1) s.m.l.m.v. por año en cinco (5) años?

Al Ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera

1. ¿Cuántos ciudadanos se han visto beneficiados con la disposición conferida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017, por la cual se permite un plazo de 18 meses para definir la situación militar por parte del empleado?
2. ¿Cuál es el impacto, en el mercado laboral, de la informalidad en ciudadanos de 18 a 50 años?
3. ¿Se considera como un obstáculo dentro de las estrategias de generación de empleo y emprendimiento el requisito de la libreta militar para el empleo de jóvenes?

Al Comandante del Comando de Reclutamiento y Control de Reservas, Coronel Milton César Escobar Gallego

1. ¿A cuánto asciende el recaudo efectivo por concepto de pago cuota de compensación y de infracciones? Discrimine por concepto y por año en los últimos cinco (5) años.
2. Sírvase indicar las actividades o rubros a los cuales se dirige el recaudo por concepto de cuota de compensación e infracciones en los últimos cinco (5) años dentro del presupuesto de la entidad.
3. ¿Cuál es el promedio de la deuda por no pago de remisos e infractores de la cuota de compensación e infracciones? Discrimine por concepto y por año en los últimos cinco (5) años.
4. Sírvase indicar el potencial de beneficiarios del artículo 76 de la Ley 1861 de 2017 y el número de ciudadanos que pudieron resolver su situación militar en el marco de dicho régimen de transición; por favor, discrimine por departamento incluyendo al exterior.
5. Sírvase indicar el potencial de beneficiarios de la Ley 1961 de 2019 y el número de ciudadanos que pudieron resolver su situación militar en el marco de dicho régimen de transición; por favor, discrimine por departamento incluyendo al exterior.
6. ¿Cuál es el promedio de ciudadanos clasificados como remisos o infractores? Discrimine por concepto y por año en los últimos cinco (5) años.
7. ¿Cuántas solicitudes de resolución de la situación militar se han presentado desde el exterior y cuantas libretas militares han sido efectivamente entregadas o expedida su resolución? Por favor, discrimine por año en los últimos cinco (5) años.
8. ¿Cuántas solicitudes de resolución de la situación militar se han presentado por parte de

ciudadanos retornados en el marco de la Ley 1565 de 2012, y cuántas libretas militares han sido efectivamente entregadas o expedidas su resolución? Por favor, discrimine por año en los últimos cinco (5) años.

Al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Carlos Mario Estrada Molina

1. ¿Cuántos conscriptos han accedido a la formación laboral productiva, de conformidad con lo estipulado en el artículo 13, parágrafo 2 de la Ley 1861 de 2017?
2. ¿Cuántos conscriptos han recibido capacitación encaminada hacia la readaptación a la vida civil durante el último mes de su Servicio Militar, de conformidad con lo estipulado en el literal f) del artículo 44 de la Ley 1861 de 2017?

Al Director General del Departamento Administrativo de Estadística (DANE), Juan Daniel Oviedo Arango

De acuerdo a los datos del servicio nacional de estadística a cargo del DANE:

1. ¿Cuál fue el impacto del Covid-19 en la morbilidad en los hogares? Si es posible, sírvase indicar los departamentos más afectados.
2. ¿Debido a la mortalidad de la pandemia se estima que la juventud debe asumir una mayor carga económica y laboral para el sostenimiento de los hogares?
3. ¿Cómo impactó la pandemia la pirámide poblacional y qué desafíos afronta la población en edad productiva en las proyecciones de la entidad, en materia de cierre de brechas e impulso a la economía?
4. ¿Cuál es el impacto económico para el país de la informalidad de ciudadanos varones en edad de trabajar de 18 a 24 años y de 24 a 50 años?
5. ¿Cuáles son las recomendaciones del DANE en materia de empleabilidad y aprovechamiento de la edad productiva de los ciudadanos colombianos en la pospandemia?

Al Registrador Nacional, Alexander Vega:

1. Sírvase indicar el número de ciudadanos reportados a la Organización de reclutamiento y Movilización de conformidad al parágrafo 2° del artículo 17 de la ley 1861 de 2017, en los últimos seis (6) años, discriminando la cifra por año y si es posible por departamento, incluyendo a los nacionales residentes en el exterior.
2. Sírvase informar el balance suministrado a la Dirección de Reclutamiento, de conformidad al artículo 65 de la Ley 1861 de la Ley 1861 de 2017.

Firma, honorable Senadora *Ana Paola Agudelo*, con la bancada de senadores del Partido Mira y representantes.

La Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración la Proposición de Debate de Control Político de la Senadora Ana Paola, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Ha sido aprobada la Proposición, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto:

Discusión y votación de proyectos de ley:

Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre el comercio de armas”, adoptado en Nueva York el 2 de abril de 2013.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministro de Defensa, doctor *Diego Molano Aponte*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 370 de 2022.

Ponencia primer debate. **Gaceta del Congreso** número 556 de 2022.

Ponente la honorable Senadora Paola Holguín, quien se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Buenas días honorables senadores, les pido el favor que me autoricen para hacer desde acá la presentación de este proyecto de ley, que es sencillo, pero bastante importante.

Este Tratado sobre comercio de armas, fue adoptado en la ciudad de Nueva York desde 2013, este proyecto de ley cuenta con tres artículos que son, el que dispone la aprobación del Tratado donde precisa que obligará a la República de Colombia a partir de la fecha del perfeccionamiento del vínculo internacional y la tercera es la vigencia.

Este Tratado consta de un preámbulo y 28 artículos, quiero recordarle a esta Comisión que este Tratado sobre control de comercio de armas, ya había surtido todo el proceso en este Congreso, pero se cayó y fue declarado inexecutable por la Corte en 2016 por un vicio de trámite, es que en algún momento no se pudo confirmar la votación, por eso es que a partir de ese momento la votación de los Tratados Internacionales se hace de manera nominal.

Este es un instrumento internacional que se diseñó como un marco de regulación que contribuye a la lucha contra la criminalidad doméstica, transnacional, a la estabilidad institucional y el orden interno; lo que se busca con este Tratado, es

robustecer un conjunto de normas internacionales que ya han sido adoptadas por Colombia en los últimos años para luchar contra la delincuencia organizada transnacional y prevenir este tipo de delitos.

Es muy importante tener en cuenta frente al tema de tráfico de armas convencionales que, según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el tráfico de armas convencionales constituye una de las principales problemáticas relacionadas con la seguridad humana y la estabilidad institucional alrededor del mundo.

La proliferación de armas sigue siendo uno de los factores que más influye en los índices de violencia mundial, además hay un tema bien alarmante y es que el 80% de países que son el destino final de estas armas incautadas son Centro y Suramérica y el Asia Oriental, es muy importante tener presente que las corrientes de flujo ilícito de armas son muy complejas y pueden suscitar que las armas se desvíen hacia actividades ilícitas, porque uno encuentra que hay como tres métodos de tráfico transfronterizos de armas de fuego; uno muy usado, es el marítimo, a través de grandes cargamentos de contrabando de armas; el terrestre y hay un método que se viene usando, que es el método hormiga en el que participan muchos traficantes con pequeñas cantidades, incluso armas por partes.

La larga vida útil de las armas de fuego, contribuye o permite que se dé el desvío donde pueden estar implicadas largas cadenas de transferencias y, según los organismos de seguridad, más o menos, el 80% de las armas incautadas corresponde a armas cortas que se logra quitar al usuario final, por violación de normas de tenencia y porte.

Les quiero recordar a los honorables senadores de esta Comisión, que entre los objetivos de desarrollo para el 2030, uno de los puntos, el 16.4, tiene que ver con lograr disminuir significativamente las corrientes ilícitas, las de tráfico de armas y las armas ilícitas para fortalecer la recuperación y la devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada, más o menos, el 50% de los homicidios que se producen en el mundo son con armas de fuego.

Es importante tener en cuenta que el problema del tráfico de armas de fuego, sigue siendo un fenómeno muy invisible y un fenómeno que exige un cambio de paradigma; así mismo, una visión mucho más estratégica y una capacidad de respuesta proactiva por parte de la justicia penal y de la acción de los Estados.

En el caso de Colombia, según el informe de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional, en los últimos diez (10) años, de abril de 2012 a abril del 2022, se han incautado más de 246.000 armas en Colombia, el 72.45% de estas armas son pistolas y revólveres.

También es importante, tener en cuenta que a pesar de que veníamos teniendo en los últimos 10 años, una tendencia de disminución de las incautaciones, en el período de 2021 se reportó un aumento del 14%, revisando las cifras sobre el tema de incautación de armas, los departamentos que concentran un mayor porcentaje de incautación de armas ilícitas son Antioquia, Atlántico, Cundinamarca y Valle del Cauca.

Este Tratado Internacional es bien importante, porque aquí los Estados se comprometen a tomar medidas que tiendan a impedir el desvío de armas hacia actividades ilícitas, especialmente ante el riesgo de que sean empleados en contextos de violencia estructural, conflictos armados, para cometer delitos contra el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Colombia, fue uno de los 154 países que votaron afirmativamente la resolución que adoptó el Tratado, es importante señalar que Colombia jugó un papel muy importante en este Tratado, porque cuando se estaba en el proceso de elaboración, nuestro país contribuyó en temas que buscaban permitir un verdadero control de armas que buscaban el desvío de armamento y buscaba prohibir la transferencia de armas convencionales a actores armados no estatales.

Nosotros como país, logramos que se incluyeran armas pequeñas ligeras, municiones, piezas y componentes dentro de la categoría de armas convencionales, Colombia contribuyó a regular la transferencia en sentido amplio, es decir, que fueran incluidas muchas actividades dentro de la cadena de comercio de armas, lo que tiene que ver con compra, venta, intermediación, exportación, importación, tránsito, transbordo, corretaje, desvío, registro, financiación, etc., además, Colombia luchó para que se permitiera establecer un diálogo positivo entre los Estados exportadores, importadores y de tránsito de armas.

Creo, señores senadores, que dentro de las apuestas de Colombia para lograr una mayor seguridad y una mayor convivencia e incluso los que son defensores del Acuerdo de La Habana, ahí hay unos temas muy importantes que tienen que ver con lo que tiene este Tratado, que es el tema de control de comercio de armas; entonces, les pediría a todos que nos acompañaran votando favorablemente este Tratado; señor Secretario, no sé si alguno tiene una intervención, sí Senador Pérez, tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidenta, es para anunciar mi voto positivo y para ampliar, señora Presidenta, con uno o dos comentarios; primero, este Tratado sobre el comercio de armas es promovido creo que usted lo mencionó por el Sistema de Seguridad de las Naciones Unidas, realmente es un Tratado promovido por las Naciones Unidas, que lo que

busca de fondo es regular el comercio ilegal de armas, en esencia busca regular el comercio ilegal de armas, que es evidente, es muy fuerte a nivel global el comercio ilegal de armas.

También, señora Presidenta y ponente, quiero manifestarle que hoy la industria militar en armas, porque arma no es solamente aquella que se apunta y dispara, sino que hay elementos que son contundentes como armas, tiene un mercado mundial anual de 70.000 millones de dólares anual; es decir, es una industria militar de las más fuertes económicamente en el mundo, esa economía de 70.000 millones de dólares anuales que representa el mercado legal de armas en el comercio legal de armas, tiene una economía subterránea que es el comercio ilegal, no convencional de las armas, precisamente para abordar guerras irrestrictas y buscar centros de gravedad no convencional.

Voy a dar un ejemplo y con esto termino, es lo que sucede hoy entre Rusia y Ucrania, el centro de gravedad de los rusos era que Volodímir Zelenski renunciara, ese era el centro de gravedad para ojalá tener un gobernante prorruso y entonces con armas convencionales que se tomara la península de Crimea y buscar a través de ataques de la naturaleza de la guerra convencionales atacar centros de gravedad como batallones, instituciones, casas de gobierno, pero al no lograrlo ya se están utilizando armas no convencionales; es decir, la naturaleza de la guerra ya no es convencional, es no convencional y el centro de gravedad, se busca no solamente con militares y centros institucionales sino con no institucionales; es decir, con población civil, igual el centro de gravedad no se ha logrado que es la renuncia del presidente Volodímir Zelenski.

Entonces, con su amplia explicación quería complementar un poco la importancia de votar y que Colombia ratifique este Tratado, creo que fue en abril precisamente del 2013 que usted lo decía, posteriormente ratificado en septiembre del mismo año, ya habíamos surtido trámite de este Tratado, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, Senador Pérez; señor Secretario, por favor, damos lectura al informe final con que termina la ponencia el Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, la Proposición final con que termina el Informe de Ponencia dice así:

Proposición

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer a los honorables senadores dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley

número 357 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el Comercio de Armas, adoptado en Nueva York, el 2 de abril de 2013.

irma la honorable Senadora *Paola Holguín*, ponente de esta iniciativa.

Está leída la Proposición final con que termina el Informe de Ponencia, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, señor Secretario, le damos la bienvenida al Senador Feliciano, este por tratarse de un Tratado Internacional, tiene votación nominal; señor Secretario, sírvase llamar a lista para la aprobación de la Proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables senadores, llamado a lista:

CONTROL VOTACIÓN PROPOSICIÓN FINAL CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA		
El Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado		
Honorables senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	Sí	
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO		
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Sí	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	Sí	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Sí	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	Sí	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	Sí	
VALENCIA MEDINA FELICIANO	Sí	
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	Sí	
Total votos	ocho (8)	cero (0)
Le informe, señora Presidenta, se registran ocho (8) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido APROBADA la Proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado.		

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, señor Secretario, por favor, sírvase leer el articulado del proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El Senador Macías ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado, sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González: Señora Presidenta, honorables senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY No. 357 DE 2022 SENADO.

Honorables senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA		
CEPEDA CASTRO IVÁN	Sí	
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO		
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Sí	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	Sí	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Sí	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	Sí	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	Sí	
VALENCIA MEDINA FELICIANO	Sí	
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	Sí	
Total votos	ocho (8)	cero (0)
Le informo, señora Presidenta, se registran ocho (8) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido APROBADA la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado.		

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, señor Secretario, por favor, sírvase leer el título del Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Título: Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el Comercio de Armas, adoptado en Nueva York el 2 de abril de 2013.*

Esta leído el título, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

En consideración el Título del Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado y el querer de esta Comisión que pase a segundo debate, sírvase en llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN TÍTULO PROYECTO DE LEY NÚMERO 357 DE 2022 SENADO		
Y EL QUERER DE LOS SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE		
Honorables senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA		
CEPEDA CASTRO IVÁN	Sí	
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO		
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Sí	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	Sí	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Sí	

CONTROL VOTACIÓN TÍTULO PROYECTO DE LEY NÚMERO 357 DE 2022 SENADO		
Y EL QUERER DE LOS SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE		
Honorables senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	Sí	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	Sí	
VALENCIA MEDINA FELICIANO	Sí	
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	Sí	
Total votos		
ocho (8)		
cero (0)		
Le informo, señora Presidenta, se registran ocho (8) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido APROBADO el Título Proyecto de ley número 357 de 2022 senado y el querer de los honorables senadores que continúe su trámite en la Plenaria del Senado.		

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, señor Secretario, por Secretaría se asignará el mismo ponente para el segundo debate; siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto: **Proyecto de ley número 072 de 2021 Senado**, *por medio de la cual se adoptan medidas para incentivar la incorporación de deportistas profesionales o de alto rendimiento a las Fuerzas Militares y de Policía y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables senadores *John Harold Suárez Vargas, Amanda Rocío González* y honorables representantes *Edwin Ballesteros, Enrique Cabrales, Hernán Humberto Garzón, Gustavo Londoño* y otros.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas.*

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 904 de 2021.

Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número... de 2022.

Ponente el honorable Senador *John Harold Suárez*, quien se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, señor Secretario, tiene la palabra el Senador ponente, John Harold Suárez.

Interviene el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias, honorable Presidenta, saludo especial para todos los compañeros, este es el **Proyecto de ley número 072 de 2021 Senado**, *por medio de la cual se adoptan medidas para incentivar la incorporación de deportistas profesionales o de alto rendimiento a las Fuerzas Militares y de Policía y se dictan otras disposiciones.*

El objetivo de este proyecto, son varios, la presente iniciativa legislativa busca incorporar

deportistas de alto rendimiento, deportistas profesionales o en calidad de amateur a las Fuerzas Militares y la Policía, para que presten su Servicio Militar y/o desarrollen su carrera profesional deportiva como miembros de las Fuerzas Militares, quienes a su vez representarán a las Fuerzas Militares, en eventos de competencias deportivas de ámbito local, regional, nacional e internacional, de acuerdo a las ligas deportivas a las que hace parte la Federación Colombiana Deportiva Militar (FEDEM), permitirá a los deportistas desarrollar sus actividades deportivas en los batallones y establecimientos militares destinados para tal fin.

Justificación de la iniciativa. El espíritu de esta iniciativa, busca que los jóvenes deportistas puedan prestar el Servicio Militar obligatorio sin renunciar a su proyección deportiva y así evitar la deserción deportiva que hemos tenido en diferentes épocas, cabe la pena aquí destacar que los jóvenes de 17 - 18 años que terminan su periodo académico, terminan su grado 11 como bachilleres, pues hombre, tienen dos opciones, irse a trabajar o irse a estudiar, en este caso pagar Servicio Militar antes.

¿Qué busca esta iniciativa?, darle continuidad que no haya deserción de esos deportistas que llevan ya en su vida 8, 10, 12 años formándose, educándose, que han estado ya en diferentes ligas, inclusive muchos de ellos han sido de la Selección Colombia, pero al llegar a pagar el Servicio Militar de una manera triste termina su carrera donde debería estar iniciando, en el mundo inclusive las universidades acogen a los deportistas de alto rendimiento. En Colombia ni las universidades, ni mucho menos las Fuerzas Militares les dan esa posibilidad, esta iniciativa tiene esa posibilidad.

Lo otro, si ese deportista después de pagar su Servicio Militar quiere quedarse haciendo carrera, debe de garantizarse por parte del Estado toda una beca para que él pueda continuar y que nosotros podamos tener un deportista de alto rendimiento que nos represente en cualquier parte del mundo con el uniforme de nuestras Fuerzas Militares; me parece que esta es una forma que va a incentivar, que va a motivar, que jóvenes inclusive de territorios muy alejados, muy alejados de departamentos como Guainía, Vaupés, Arauca, Casanare, Amazonas, que vemos que muchas veces tienen problemas para poderse incorporar a las disciplinas deportivas, allí van a tener una gran posibilidad.

Esta iniciativa también tiene que destacar que la Federación Colombiana Deportiva Militar a través de las Fuerzas Militares y de Policía, por su misión institucional tiene acceso irrestricto a los territorios más alejados de la geografía, por tal motivo se facilita la observación, incorporación y reclutamiento de estos jóvenes promesas habitantes de esas zonas que hoy pueden considerarse nulas sin el acceso a estas oportunidades.

Quiero también hacer aquí un breve contexto histórico de lo que pasa con estas disciplinas,

que sin estar incorporados ya como un proyecto de ley, pero mire lo que ha pasado, la Federación Colombiana Deportiva Militar realizó las últimas justas en el año 2019, se trata de los juegos intercompañías, que tuvieron lugar en la Plaza de Armas de la Escuela Militar, donde compitieron más de 1.200 atletas, en el 2019 las Fuerzas Armadas Colombianas participaron con una delegación de 55 atletas en los Séptimos Juegos Mundiales Militares en Wuhan, China obteniendo por primera vez en la historia una Medalla de Oro, dos Medallas de Plata y una de Bronce.

La Federación Colombiana Deportiva Militar, tuvo un excelente desempeño en los pasados juegos nacionales, para que miremos el contexto, ocupó el décimo lugar, está por encima de 20 departamentos, incorporando este Proyecto de ley, podríamos decir que las Fuerzas Militares se vuelven potencia número uno en el desarrollo deportivo de Colombia.

A nivel internacional, se pueden citar casos como el de España, México, Brasil, donde los miembros de su delegación a los Juegos Olímpicos, la tercera parte son de las Fuerzas Militares.

Entonces compañeros, es un Proyecto de ley que no voy a poder continuar defendiéndolo, pero sí queda aquí la Senadora Paola o los que puedan continuar, Senador José Luis, Senadora Ana Paola para defenderlo, o el Senador Berner Zambrano no sé si continúe en la en la Comisión Segunda, pero sí es muy importante donde quiera que estén, que le puedan dar la posibilidad a este Proyecto de ley.

Hay una Proposición de la Senadora Ana Paola Agudelo, para tener en cuenta que esos deportistas terminan su vida deportiva en algún momento porque es corta, el alto rendimiento es corto, un deportista de 30 años, va terminando su periodo competitivo de alto rendimiento, pero si se capacita que es la Proposición de la Senadora Ana Paola Agudelo, para que sean tenidos en cuenta en capacitación, se conviertan en entrenadores y sigan en el sistema.

No le vería ningún problema a esa Proposición, me parece que es interesante articularla, eso era lo que tenía; con fundamento en las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir ponencia positiva, esperando que todos ustedes lo puedan acoger, muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias Senador John Harold, tiene la palabra la Senadora Ana Paola y el Senador Sanguino después.

Interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Muchas gracias Presidenta, primero que todo felicitar al Senador John Harold por esta iniciativa, queda muy clara la exposición; por supuesto, cuente con que vamos no solo apoyar hoy el Proyecto, sino a defenderlo, personalmente

me ofrezco para poder defenderlo en la Plenaria y estar ahí como ponente.

Efectivamente como usted lo decía senador, para nosotros en el Partido MIRA, siempre ha sido una prioridad apoyar a las Fuerzas Militares en los diferentes aspectos, en el tema del Servicio Militar, como ha sido una prioridad para nosotros diferentes propuestas.

Quiero decirle que me parece excelente esta apuesta que usted da para que esos jóvenes que tienen esas capacidades deportivas, porque nos ayudan a fortalecer al interior nuestras Fuerzas Militares en sus ligas, como lo debe hacer cada uno en su experticia y su conocimiento.

Agradecerle por acoger la propuesta del Partido Mira, donde precisamente pensamos en aquellos civiles que tal vez ya no están en edad de prestar el servicio, pero que tienen ese alto rendimiento, que sí cumplen con los requisitos y son idóneos como usted nos lo pedía, pueden vincularse para formar y para poder entrenar allí a los miembros de las Fuerzas Militares, entonces agradecerle por el acompañamiento que nos da, muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, Senadora Ana Paola; tiene la palabra el Senador Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias Presidenta; colega John Harold, usted sabe muy bien, los colegas de su bancada y los colegas de esta Comisión, que nosotros hemos defendido una perspectiva de desmonte del Servicio Militar obligatorio, nosotros quisiéramos que el país avanzara hacia una profesionalización del Ejército y de nuestras Fuerzas Militares, que el país avanzara hacia un Servicio Militar voluntario y hacia un servicio social alternativo que signifique para los jóvenes las mismas condiciones con las cuales obtengan las mismas prerrogativas cuando presten el servicio social alternativo, así lo hemos planteado en distintas iniciativas de ley.

Lo demandamos ante la Corte Constitucional, en relación con la Ley de reclutamiento, en fin, de tal suerte que me siento impedido de acompañar este Proyecto, entre otras porque nosotros quisiéramos colocarnos en una dirección totalmente contraria, nosotros quisiéramos que, por ejemplo, los que son deportistas que tienen que resolver su situación militar deberían hacerlo en un servicio social alternativo adscrito al Ministerio de Deporte y no a las Fuerzas Militares y que puedan obtener su libreta militar o resolver su situación militar por esa vía, es decir, en términos gruesos y de enfoque lo que nosotros quisiéramos es más jóvenes en el deporte y ojalá en el deporte de alto rendimiento y menos jóvenes en las armas y en la guerra, así que por esas consideraciones, anuncio mi voto negativo a este Proyecto de ley.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra el Senador John Harold Suárez.

Interviene el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Honorable Senador Antonio Sanguino, mire en los 12 articulados que tiene el Proyecto, la iniciativa, hay uno de los cuales estos jóvenes no van a ir al campo de batalla, estos jóvenes van a estar en los batallones donde la liga de las Fuerzas Militares tienen todos los escenarios, se entrenan en la parte militar, pagan su servicio en la parte militar, pero no van a la batalla, o sea, no están expuestos, precisamente por lo que representa un deportista de alto rendimiento, su condición de entreno, un deportista de alto rendimiento puede hacer cinco o seis horas diarias de entreno para poder mantener su forma, su técnica; entonces, allí no tendría ninguna objeción porque estos deportistas no van a estar en el campo de batalla.

En el articulado está, no van a estar en el campo de batalla; o sea, ese año que van a estar allí prestando su servicio lo van a hacer en el Servicio Militar, pero entrenándose para representar a las Fuerzas Militares, gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias Senador John Harold, algún otro senador quiere intervenir, tiene la palabra el honorable Senador Zambrano.

Interviene el honorable Senador Berner León Zambrano Eraso:

Muy breve, decir si hay voluntad de sacar algunas iniciativas adelante Presidenta, le sugeriría en adelante la exposición del ponente y si hay voluntad, sacarlo; de lo contrario, se nos van a quedar muchos proyectos que no alcanzamos, esa sería la primera observación de este proyecto.

A mí me convence de que esos jóvenes deportistas van a prestar su Servicio Militar donde les corresponde, pero en su tarea de deporte, en vez de quitarles esa posibilidad, Senador Sanguino, de que continúen con el querer que es hacer deporte, eso es lo que interpretamos.

Personalmente le acompañaría, ojalá todos lo acompañemos con la posibilidad que este es el primer debate, para ver si lo sacamos adelante y en el camino, los amigos que queden en la Comisión, continuarán defendiéndolo o ya lo archivarán si es el querer de los congresistas.

Sugerirles la posibilidad de verse si avanzamos, hay dos proyectos míos, un ejemplo, ayer Senador Sanguino, mire el proyecto nuestro de la conmemoración de Villa de Leyva, ni siquiera expusimos, ya conocía la gente el proyecto y lo sacamos adelante, aquí también pudiéramos hacer algo parecido que se haga la exposición y si hay voluntad aprobarlo, de lo contrario Presidenta, sacarlo del Orden del Día porque no vamos a poder evacuarlos, ya son casi las 10 y nos queda media hora para ver qué alcanzamos. Gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Yo creo, Senador Zambrano, que es muy importante dar agilidad, pero también les tengo que dar garantías a los que son ponentes de los proyectos, porque usted sabe que a veces un proyecto es como un hijito, la otra cosa es que independientemente de lo que pase con Plenaria, las sesiones ordinarias van hasta el 20 de junio; entonces, no se preocupen que hay tiempo, alguno más quiere intervenir, Senador Sanguino, tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sé que el Senador Macías está un poco desesperado, le voy a pedir que se tranquilice que oiga muy bien a su colega de bancada la Presidenta de la Comisión, tenemos tiempo hasta el 20 de junio.

También quiero acoger la solicitud que hace el colega Berner, en el sentido de que agilicemos hasta donde más sea posible el trámite de los proyectos, yo sencillamente quiero dejar quizás como constancia y como explicación de mi voto, el hecho de que preferiría que esos jóvenes que son deportistas de alto rendimiento, no los incorporemos a filas y los dejemos que sean deportistas de alto rendimiento, que encontremos una manera distinta de resolver su situación militar.

Me parece que quienes se dediquen al deporte de alto rendimiento, estando incorporados para eso están las ligas deportivas al interior de las Fuerzas Militares y está muy bien, ojalá después no se conviertan en soldados, sino que si ya son deportistas de alto rendimiento, los promocionemos para que representen al país y para que encuentren en el deporte de alto rendimiento una alternativa distinta a las armas, como proyecto de vida y los que quieran dedicarse a las armas también, muy respetable, ojalá lo hagan con el rigor, la responsabilidad, el sentido de patria, la formación en materia de derechos humanos, de derechos ciudadanos, etc., así que sencillamente quería dejarlo a manera de constancia, señora Presidenta, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra el Senador Feliciano.

Interviene el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias, senador muy loable el proyecto, pero aquí hay asuntos de fondo que los hemos planteado desde la bancada de oposición, que es el servicio social, ese es el fondo, como lo dice el Senador Sanguino, ojalá que esos jóvenes deportistas no sean incorporados y que se les entregue su libreta militar para que fuera de ello, sigan fortaleciendo sus actividades deportivas, ese es el fondo del asunto.

Si el proyecto, fuera únicamente aplicable para las personas que ya están incorporadas sería algo diferente, pero aquí es una generalidad en perspectiva de lo que viene, por nosotros tener la vocación de que el Servicio Militar debiera ser un servicio social.

También quiero dejar mi constancia, no sin antes reconocer que este proyecto es muy bueno para el personal que ya está incorporado pagando Servicio Militar, es que senador, el asunto no es que los deportistas no vayan a la línea de guerra, ese no es el asunto, sino que no fueran incorporados y que se les apoyara las iniciativas deportivas y se le entregue su libreta militar sin necesidad de ser incorporados, quería dejar esa constancia, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, tenemos que proceder a hacer votación nominal, señor Secretario, sírvase leer la Proposición final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de ley número 072 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables senadores:

Proposición final

Con fundamento en las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir Ponencia positiva en consecuencia, solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 072 de 2021 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para incentivar la incorporación de los deportistas profesionales o de alto rendimiento a las Fuerzas Militares y de Policía y se dictan otras disposiciones.*

Cordialmente, *John Harold Suárez*. Senador de la República.

Esta leída la proposición final.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables senadores, llamado a lista:

CONTROL VOTACIÓN PROPOSICIÓN FINAL CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA		
EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 072 DE 2021 SENADO		
Honorables senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	Sí	
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO		
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Sí	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	Sí	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Sí	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID		No
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	Sí	
VALENCIA MEDINA FELICIANO		No
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	Sí	
Total votos	seis (6)	dos (2)
Le informo, señora Presidenta, se registran seis (6) votos por el Sí, dos (2) votos por el No, en consecuencia, ha sido APROBADA la Proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 072 de 2021 Senado.		

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, señor Secretario, en consideración el articulado del proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, el senador ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado; sin embargo, debe darse lectura a la Proposición del artículo nuevo, presentado por la honorable Senadora Ana Paola Agudelo, toda vez que no ha sido publicado previamente, dice así:

Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al **Proyecto de ley número 072 de 2021 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para incentivar la incorporación de deportistas profesionales o de alto rendimiento a las Fuerzas Militares y de Policía y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo Nuevo: Fomento a la formalización y generación de empleo para la implementación de la formación deportiva militar y policial, el Ministerio de Defensa en coordinación con el Ministerio del Deporte, desarrollarán estrategias de vinculación de personal civil con experiencia e idoneidad en competición, formación deportiva y proyección de atletas de alto rendimiento para ser parte de la implementación de la presente ley.

De los honorables congresistas.

Firma:

Ana Paola Agudelo
Senadora

Y la bancada de senadores y representantes a la Cámara del Partido Mira.

Esta leída la Proposición, señora Presidenta, podría usted poner en consideración todo el articulado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias, señor Secretario, en consideración la omisión de la lectura y el articulado del Proyecto de ley número 072 de 2021 Senado, con la Proposición del artículo nuevo de la Senadora Ana Paola Agudelo, sírvase llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables senadores, llamado a lista:

VOTACIÓN OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 072 DE 2021 SENADO con la Proposición del artículo nuevo de la Senadora Ana Paola Agudelo		
Honorables senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	Sí	
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO		
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Sí	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	Sí	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Sí	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID		No
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	Sí	
VALENCIA MEDINA FELICIANO		No
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	Sí	
Total votos	seis (6)	dos (2)

Le informo, señora Presidenta, seis (6) votos por el Sí, dos (2) votos por el No, en consecuencia, ha sido APROBADA la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de ley número 072 de 2021 Senado, con la Proposición del artículo nuevo de la senadora Ana Paola Agudelo.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias, señor Secretario, sírvase leer el título del Proyecto de ley número 072 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Título: **Proyecto de ley número 072 de 2021 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para incentivar la incorporación de deportistas profesionales de alto rendimiento a las Fuerzas Militares y de Policía y se dictan otras disposiciones, está leído el título, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, señor Secretario, en consideración el Título del Proyecto de ley número 072 de 2021 Senado y el querer de esta Comisión que pase a segundo debate, sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables senadores, llamado a lista:

CONTROL VOTACIÓN TÍTULO PROYECTO DE LEY NÚMERO 072 DE 2021 SENADO Y EL QUERER DE LOS SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE		
Honorables senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	Sí	
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO		
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Sí	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	Sí	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Sí	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID		No
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	Sí	

CONTROL VOTACIÓN TÍTULO PROYECTO DE LEY NÚMERO 072 DE 2021 SENADO Y EL QUERER DE LOS SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE		
Honorables senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
VALENCIA MEDINA FELICIANO		No
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	Si	
Total votos	seis (6)	dos (2)

Le informo, señora Presidenta, se registran seis (6) votos por el Sí, dos (2) votos por el No, en consecuencia, ha sido APROBADO el Título del Proyecto de ley número 072 de 2021 Senado y el querer de los honorables senadores que continúe su trámite en la Plenaria del Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, señor Secretario, por Secretaría se asignará ponente para segundo debate, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto: **Proyecto de ley número 269 de 2021 Senado, por medio del cual se crea el servicio agrario y ambiental, como alternativa al Servicio Militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables senadores *Sandra Liliana Ortíz, Iván Name y Yesid García.*

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez.*

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1807 de 2021.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 525 de 2022.

Ponente, honorable Senador Antonio Sanguino, quién se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra el Senador ponente, Antonio Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Mil gracias señora Presidenta, este Proyecto de ley número 269 de 2021 Senado, es de autoría de una colega del Partido Alianza Verde de la bancada del Senado, Sandra Ortiz, por medio del cual se crea, seguimos con el mismo tema, el Servicio Agrario y Ambiental como alternativa al Servicio Militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.

Es un Proyecto que tiene ocho (8) artículos, incluidos su objeto y su vigencia; tiene como finalidad establecer la creación del Servicio Agrario y Ambiental como alternativa al Servicio Militar obligatorio, el desarrollo de la Ley 1861 del 2017 que es la ley de reclutamiento; bien saben ustedes que en un alto porcentaje los jóvenes que prestan el Servicio Militar obligatorio son sobre todo jóvenes del campo, que son a veces sustraídos de su mundo agrario y de las actividades que desarrollan en el contexto rural para ser incorporados al Servicio Militar.

Se entiende en este proyecto por Servicio Agrario y Ambiental, una alternativa al Servicio Militar obligatorio con el fin de apoyar el desarrollo de la agricultura, la ganadería y el cuidado del medio ambiente, este servicio podrán presentarlo, de manera voluntaria, las mujeres o los hombres que se encuentren pendientes o que tengan que definir su situación militar como reservistas de primera o segunda clase a partir de la fecha en que cumpla su mayoría de edad y hasta el día en que cumpla 50 años.

Ahora entendiendo las necesidades del agro colombiano y las características de la población a la que va dirigida el proyecto, es decir, más de 12 millones de jóvenes entre los 14 y 18 años, de los cuales cerca del 22% corresponde a jóvenes rurales, pues el servicio que se propone aquí tendrá las siguientes características:

Primero, podrá ser presentado voluntariamente por las mujeres; segundo, tendrá una duración de 12 meses y en caso de ser bachiller será de 9 meses; tercero, por su carácter agrario y ambiental se desarrollará en zonas rurales, nacionales y entidades estatales, organizaciones sociales y comunitarias, públicas, privadas, del orden nacional y regional en coordinación con las entidades del Estado designadas para ello; cuarto, se podrá prestar al momento de terminar el ciclo de educación básica o media, o después de ellos durante la realización de los estudios superiores; quinto, se podrá prestar en cualquier parte del territorio nacional; sexto, el Estado debe garantizar las condiciones y recursos necesarios para su realización, el Servicio Agrario y Ambiental se certificará como práctica no remunerada o remunerada si da lugar a ello; séptimo, se prestará bajo un amplio rango de modalidades de manera que los jóvenes puedan articular sus intereses al Servicio Agrario y Ambiental; octavo, por su carácter Agrario el SENA capacitará académicamente a los jóvenes que desarrollen este servicio agrario y ambiental; noveno, el porcentaje de personas que decidan prestar el servicio agrario y ambiental como alternativa al Servicio Militar obligatorio no podrán exceder al 50% de la población rural de jóvenes a nivel nacional.

Este proyecto, fue radicado el 24 de noviembre del 2021, ya he dicho, de autoría de la Senadora Sandra Ortiz, fui designado ponente en diciembre y estamos rindiendo Ponencia positiva a esta iniciativa en esta Comisión y en este debate, no me voy a detener pues en la justificación del Proyecto, yo creo que es suficiente en relación con los debates que aquí hemos dado sobre este tipo de iniciativas, discusión o sobre esta alternativa al Servicio Militar obligatorio que hemos venido defendiendo en esta Comisión y en el Congreso.

Hay unas modificaciones que las presentaré en su momento, si hay lugar a ello, vayamos a discutir las modificaciones, pero son proposiciones que modifican, recogen, por ejemplo, una primera Proposición presentada por la Senadora Ana

Paola que modifica el artículo 3° y amplía las características del Servicio agrario y ambiental.

También propone la Senadora que se extiendan los convenios de capacitación a entidades del orden nacional, públicas, privadas y de cooperación internacional, propone que los Ministerios de Defensa, de Ambiente y Agricultura, organicen el reclutamiento y la movilización de quienes presten este servicio.

Hay una segunda Proposición presentada por la Senadora Ana Paola, en el que solicita que se agregue un nuevo artículo que modifica el literal G del artículo 34 de la Ley 1861 del 2017, incluyendo estudios técnicos y tecnológicos del SENA para el aplazamiento de la prestación del Servicio Militar.

Esa es la ponencia que he radicado y que estoy rindiendo ante esta Comisión, señora Presidenta, solicito que se ponga en consideración, luego el señor Secretario dé lectura al informe con que termina la Ponencia de este Proyecto de ley.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, Senador Sanguino; tiene la palabra el honorable Senador Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señora Presidenta, varias precisiones, para el Senador Antonio Sanguino el cual tiene la responsabilidad, lo acompañe en esta iniciativa de nuestra buena compañera la Senadora Sandra Ortiz; lo primero, la Ley 1861 del 2017 de la cual tuve ocasión de ser coordinador ponente en mi otra vida cuando estaba en la Cámara de Representantes, en el artículo 16 se estableció el Servicio militar ambiental, precisamente pudimos concertar, en ese momento, con el entonces representante a la Cámara, el doctor Alirio Uribe que el Servicio militar fuera social y ambiental, yo invité al doctor Uribe que diéramos unos pasos y un paso era establecer que un porcentaje de aquellos que presten el Servicio militar, lo establecimos en el 10%, que debe de ir no en armas, sino en el Servicio Militar ambiental, eso quedó establecido en el artículo 16, inclusive en uno de los apartes establece que el personal incorporado de cada contingente no en el año, de cada contingente tendrá una capacitación, una formación y una dedicación exclusiva a un Servicio ambiental acogiéndonos a la Ley 99 de 1993, que es la que le da nacimiento precisamente al Ministerio del Medio Ambiente.

Inclusive, establecimos un párrafo, recuerdo yo, el párrafo establece, doctor Antonio Sanguino, que el Comandante de la Unidad Militar que no le diera cumplimiento al Servicio social ambiental, estaría expuesto a sanciones disciplinarias eso, por supuesto, lo construimos de una manera muy concertada en ese entonces con un

sector del Polo Democrático que lo representaba el doctor Alirio Uribe, yo creo que eso fue un paso que dimos, entiendo este otro paso que quiere en la iniciativa la doctora Sandra Ortiz, de agregar, porque entiendo que agrega agrícola y ambiental para que se amplíe, no solamente que sea en la conservación del medio ambiente, sino que pueda dedicar ese tiempo de servicio a la parte agrícola.

Ahora, después de haber hecho esta claridad, quisiera que me ampliara un poco el Senador Antonio Sanguino, que creo que se establece, digamos, en la explicación que él da, es que se constituye si fuera voluntario, yo escuché dos o tres veces la voluntariedad de hacerlo, es decir, dice que el Servicio agrario y ambiental como un servicio social si fuere voluntario, siendo así prácticamente estaríamos derogando la Ley 1861 del 2017, donde se mantiene el Servicio militar obligatorio, entonces yo ahí me detendría, muy animado en seguir apoyando la parte ambiental y ahora agrícola, pero cuando se establece que sería de manera voluntaria, prácticamente derogaría la misma ley de la cual yo fui coordinador ponente, fui coautor de la Ley 1861 del 2017 y recuerdo, Senador Antonio Sanguino, usted que ha sido mi buen compañero en la Comisión también.

Recuerdo que el doctor Alirio Uribe, agregó unas causales muy interesantes, se las voy a mencionar de la Ley 1861, todo joven que sea desplazado víctima, que tenga objeción de conciencia, que esté en el Sisbén 1, 2 y 3 tendrá consideraciones en la Ley de reclutamiento, el objetor de conciencia por sexo o religión no presta el Servicio Militar, el joven desplazado no presta el Servicio Militar, el joven víctima no presta el servicio, esos fueron logros del aquel entonces, la posición de la Oposición que yo tuve la ocasión de acogerlas como coordinador ponente y convencer o persuadir dentro de mi actividad parlamentaria o congresional al resto de las bancadas como unos pasos importantes, no llevar a prestar el Servicio Militar obligatorio, por ejemplo, a un desplazado o a una víctima, a un indígena, ahí lo incluimos, a un objetor de conciencia, ahí dimos unos pasos importantes, este otro paso también es importante, que ya no sea solamente la parte ambiental sino agrícola, pero me aparto de acompañarla, porque estaríamos derogando la Ley 1861 del 2017, en el entendido de que se establece que será de manera voluntaria la prestación del Servicio Militar.

Entonces, me parece que lo que podría hacer, Senador Antonio Sanguino, a ver si hablamos con Sandra, también estoy de acuerdo que todavía nos quedan unos buenos días de trabajo en la Comisión, me dicen que la despedida es una cena en Cartagena, por allá el 22 de junio porque la señora Presidenta nos va a ofrecer como una atención a la despedida no solamente de la Comisión, sino del cuatrienio.

Entonces le propongo, Senador Sanguino, lo siguiente y hoy mismo lo resolvemos, lo mismo a la doctora Ana Paola que también la veo solidaria

con el tema ambiental que usted me acompañó como coordinadora ponente, usted también fue ponente, que pena, que no lo había mencionado.

La Senadora Ana Paola, también fue ponente conmigo, que establezcamos agregarle el tema agrícola, a mí me parece bien, ambiental, por eso me parece que va rimando lo ambiental con lo agrícola, que bueno que un muchacho en el campo se dedique prestando un servicio ambiental en la zona comunitaria, por ejemplo, me parece interesante, lo acepté en el tema ambiental cómo no lo voy a aceptar en el en el tema agrícola.

Sería modificando el artículo 16 de la Ley 1861 del 2017, para agregarle el tema ambiental, podemos inclusive dar un paso para que de cada contingente ya no sea el 10% sino aumentar un pequeño porcentaje para que el campesino se dedique a ayudar comunitariamente, lo que hace la población indígena de las mingas, yo recuerdo, apreciado Senador Feliciano, en mi otra vida también yo era amigo de Jesús Piñacué, él era como capitán en su comunidad indígena en calderas en Nasa, capitán vitalicio, una de las mayores fuerzas Senador Feliciano, es el trabajo comunitario en la minga para ayudar a arreglar cultivos, cercas, verdad, eso en el tema agrícola se puede acoger, pero lo invito a que revisemos el tema con Sandra a ver si lo incluimos y que quede ambiental y agrícola modificando el artículo 16, el cual lo trabajamos, sería solamente agregarle la parte agrícola, porque insisto, de lo contrario anunciaría mi voto negativo en el sentido de que estaríamos derogando la Ley 1621, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Gracias, Senador Pérez; tiene la palabra el Senador John Harold, luego el Senador Feliciano.

Interviene el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias Presidenta, yo veo una contradicción aquí del Senador Sanguino porque el anterior no lo votó porque precisamente no está de acuerdo con que el Servicio Militar sea condicionado y obligatorio y este, no sé si me escuchaste, Senador Antonio, aquí hay una contradicción, o sea, el anterior no lo votaste porque dijiste que no estabas de acuerdo con el Servicio Militar obligatorio, en cambio en este sí lo estás apoyando y lo estás sustentando, bueno tiene toda la discusión, yo pienso que el Senador José Luis ha hecho un análisis y viendo el concepto negativo porque es que tiene concepto negativo del Ministerio de Defensa, voy a leerlo, un segundo.

Finalmente, el Ministro de Defensa Nacional reitera que por las razones antes expuestas, se emite concepto desfavorable para la presente iniciativa legislativa toda vez que no se pudo evidenciar que la misma es inconstitucional al transgredir los fines

esenciales del Estado, la misión constitucional del Servicio Militar en Colombia y la imposibilidad de realizar modificaciones de rango constitucional a través de una ley como la presentada en el Congreso de la República, pero esto tiene una salida, o sea, tenemos todavía unos días.

Presidenta, por qué no se convoca una Mesa Técnica al Ministerio, se hace una discusión amplia, buscamos puntos conectores, mientras tenga el concepto negativo, pienso que va a ser muy complicado que esto pueda tener futuro, esa es mi humilde apreciación.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Quiero hacer una claridad y es, ese concepto del Ministerio de Defensa había sido enviado a un correo no oficial de esta Comisión y la Secretaría por eso no lo había recibido formalmente, hasta el día de hoy llegó como dice el Senador Sanguino que es verdad.

Hasta el día de hoy llegó el Concepto Negativo, ese concepto fue remitido a cada uno de los senadores; según el Ministerio de Defensa, el concepto es negativo porque considera el proyecto inconstitucional e inconveniente.

Inconstitucional porque contradice la jurisprudencia de la Corte Constitucional que determina la obligación de prestar el Servicio Militar que se establece a la luz de otros principios constitucionales, es claro el concepto de la Corte, donde se establece en el artículo 1° que debe prevalecer el interés general y que se exige a los nacionales la prestación del Servicio Militar como expresión concreta y una obligación genérica a todos impuesta de cumplir la Constitución y la ley.

Dice además el concepto del Ministerio de Defensa, que ese precepto constitucional ordena de manera específica el respeto, apoyo a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad de los nacionales, dice que la prestación del Servicio Militar es una obligación de carácter constitucional que se deriva del deber genérico impuesto a los nacionales, que dicha iniciativa promueve elegir el Servicio agrario ambiental como alternativa al Servicio Militar, es decir, va en contravía de esa obligación constitucional.

Dice adicionalmente el concepto del Ministerio de Defensa, que esta iniciativa legislativa para crear ese servicio, no debe asociarse al Servicio Militar obligatorio.

Rápidamente, ese es más o menos el resumen del concepto, pero quiero hacer la claridad como lo dijo el Senador Sanguino, que ese concepto se recibió formalmente en esta Comisión el día de hoy, antes de que iniciara el debate y se remitió a los Senadores, pero hasta el día de hoy llegó formalmente a la Secretaría de la Comisión, había

pedido la palabra el Senador Feliciano y el Senador Sanguino, tiene la palabra Senador Feliciano.

Interviene el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias señora Presidenta, es muy loable que la juventud tenga la posibilidad de engancharse a labores agrarias y sobretodo de conservación ambiental, protección, reforestación, pero para el caso de los pueblos indígenas ya tenemos organizado todo un sistema de intervención para la protección, conservación y reforestación de las cuencas, microcuencas, zonas estratégicas de conservación ambiental, por eso me parece que hay un vacío en el proyecto de ley, en términos de la implementación o aplicación de este proyecto de ley en territorios y comunidades indígenas toda vez que el Ministerio de Defensa, emitió la Directiva número 016 del año 2016 que crea protocolos para la presencia de Fuerzas Militares al interior de territorios y comunidades indígenas, en esa Directiva hay un artículo que tiene que ver con esto, pero es muy ambiguo todavía, así que yo acojo la propuesta que hace el Senador John Harold de que hagamos una Mesa Técnica para discutir estos asuntos que para el caso de nosotros serían de fondo y mirar cómo articulamos los ejercicios si así lo consideran las autoridades y organizaciones indígenas, quería dejar esa Constancia, en términos de acoger la propuesta del Senador.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Le agradezco mucho Senador Feliciano; tiene la palabra el Senador Sanguino, acaban de informarnos que se corre una hora la Plenaria, entonces podemos continuar con el otro Proyecto, adelante Senador Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Señora Presidenta y estimados colegas, no hay ninguna contradicción, Senador John Harold, en mi posición respecto al proyecto anterior con este, porque lo que yo quise decir es que no deberíamos incorporar al Servicio Militar obligatorio a aquellos jóvenes que son deportistas de alto rendimiento, imagínense ustedes nosotros incorporando a Nairo Quintana o a Egan Bernal, en fin, creo que no deberíamos hacerlo.

Por eso me parece que no podríamos o no sería conveniente avanzar en esa dirección; ahora, los jóvenes que incorporados que se convierten en deportistas de alto rendimiento, ojalá muchos puedan hacerlo y las Fuerzas Militares deben ofrecer las condiciones para que ellos puedan desarrollar ese tipo de actividad.

Dicho esto, quiero aclarar lo siguiente; Senador José Luis, el Proyecto no elimina el Servicio Militar obligatorio, no modifica la Ley 1861, sino que en las circunstancias de existencia del Servicio Militar obligatorio como lo establece la Ley 1461

del 2017, ofrece esta modalidad alternativa dentro del Servicio Militar que puede ser una modalidad complementaria a la ya existente en materia ambiental con actividades que tienen que ver con estos asuntos agrarios e incorpora, digamos, la articulación institucional sobre todo del SENA y de organismos nacionales e internacionales para la formación en esas actividades agrícolas de esos jóvenes, sencillamente es lo que ofrece.

Tampoco sustituye lo que en términos de articulación de comunidades indígenas al Servicio Militar obligatorio existen, lo dejo para claridad, pero como hay un concepto del Ministerio y para que el Ministerio quede tranquilo porque no se trata, digamos, de transgredir ni la Constitución, ni la ley, le propondría, señora Presidenta, que votemos el Informe de Ponencia, que establezcamos una Mesa con la autora de la iniciativa, la doctora Sandra y traigamos un articulado que deje tranquilo a todo el mundo, que puede ser un complemento al artículo 16 de la Ley 1461 de 2017.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra el Senador Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Presidenta, le solicité la Mesa, el Senador John Harold, el Senador Feliciano igual y ahora quien coordina la ponencia, igual no tengo ningún problema en votar la Proposición con la cual termina la ponencia e instalamos la Mesa Técnica, esa sería mi postura, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias a los honorables senadores; señor Secretario, por favor, dé lectura a la Proposición final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de ley número 269 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, la Proposición final dice así:

Proposición:

En atención a lo expuesto anteriormente, se presenta Ponencia positiva sin modificaciones y se solicita respetuosamente a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, dar primer debate en Senado al **Proyecto de ley número 269 de 2021 Senado**, por medio del cual se crea el servicio agrario y ambiental como alternativa al Servicio Militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.

De las y los congresistas.

Antonio Sanguino Páez

Senador de la República. Ponente.

Está leída la Proposición final, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración la Proposición final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de ley número 269 de 2021 Senado. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González, informa:

Al existir unanimidad, señora Presidenta, le anuncio que ha sido aprobada la Proposición final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de ley número 269 de 2021 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, se conformará entonces la Mesa Técnica para discutir las observaciones que se han hecho en esta sesión de la Comisión, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González, informa:

Siguiente punto, **Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley del Veterano – Ley 1979 de 2019.**

Autores: honorable Senador *María del Rosario Guerra de la Espriella* y honorable Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana*.

Ponentes: honorables senadores *Ernesto Macías Tovar* y *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1592 de 2021.

Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 584 de 2022.

Ponentes honorables senadores *Ernesto Macías* y *John Harold Suárez*, quienes se encuentran presentes.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra el Senador Macías.

Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Muchas gracias Presidenta, brevemente hago la exposición de esta Ponencia Positiva, la Ley del Veterano quedó desde luego con algunas circunstancias que hay que modificar para mejorar, explico rápidamente el objeto de este proyecto, modifica el beneficio de liquidación de la pensión de invalidez que está establecida en el artículo 23 de la Ley del Veterano, Ley 1979 de 2019, la cual rige para los soldados e infantes de Marina, profesionales, patrulleros de la Policía Nacional

y soldados e infantes de Marina regulares y auxiliares de policía de la Policía Nacional.

Establece la consagración de las causas y condiciones de adquisición e incremento de la pensión de invalidez, mejora la distribución de los beneficios contenidos en la Ley del Veterano a los miembros de la Fuerza Pública, ejemplo, un patrullero de la Fuerza Pública que perdió su capacidad psicofísica con un porcentaje igual o superior al 75%, queda excluido del beneficio pensional del artículo 23 de la Ley del Veterano, este Proyecto desarrolla el principio y lo cobija.

Serán beneficiarios más de 57.000 miembros de la Fuerza Pública, es muy importante; este Proyecto es corto pero muy importante, tiene solo cinco artículos, en alguno de ellos deja a discreción del Gobierno nacional el incremento de esta prima pensional.

En esos términos, dejo rendida la Ponencia, señora Presidenta, la Proposición dice, dar primer debate al proyecto por medio del cual se modifica la Ley del Veterano, Ley 1971 de 2019, muchas gracias, ya quedó leída la Proposición.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias Senador Macías; señor Secretario, sírvase leer la Proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González, informa:

Proposición final: Con fundamento en las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir Ponencia Positiva, en consecuencia, solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley del Veterano Ley 1979 de 2019.**

Firman los ponentes, honorables senadores

Ernesto Macías y John Harold Suárez.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, señor Secretario, en consideración la Proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 259 de 2021. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González, informa:

Señora Presidenta, por unanimidad ha sido aprobada la Proposición final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado.

La Presidenta de la Comisión segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Señor Secretario, sírvase leer el articulado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, los ponentes solicitan la omisión de la lectura del articulado.

La Presidenta de la Comisión segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado.

La Presidenta de la Comisión segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Señor Secretario, sírvase leer el Título del Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta. Título: **Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley del Veterano Ley 1979 de 2019.**

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración el Título del Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado y el querer de la Comisión que pase a segundo debate. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado y el querer de los honorables senadores que tenga segundo debate.

La Presidenta de la Comisión segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, señor Secretario, por Secretaría se designará ponente para segundo debate, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto: **Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años**

de fundación del municipio de La Dorada en el departamento de Caldas, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Felipe Lemos Uribe.*

Ponente: honorable Senador *Berner Zambrano Eraso.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1102 de 2021.

Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 1289 de 2021.

El Ponente el honorable Senador Berner Zambrano Eraso, quien se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Gracias señor Secretario; tiene la palabra el honorable Senador Berner Zambrano.

Interviene el honorable Senador Berner León Zambrano Eraso:

Muy breve, señora Presidenta, es un Proyecto presentado por el Senador Juan Felipe Lemos, la conmemoración de los 100 años de La Dorada Caldas, consta de seis artículos, señora Presidenta, no estamos aquí creando obras que el Gobierno no las pueda ejecutar, simplemente que se vincule a esta conmemoración de este municipio que necesita mucho apoyo por parte nuestra; ojalá también por parte del Gobierno nacional.

Simplemente, se hizo una modificación a uno de los artículos que el senador pedía que se haga una condecoración al municipio por parte del Senado y se puede hacer perfectamente sin que sea ley de la República, Presidenta ya fue modificado y corregido, le solicito que someta a consideración la ponencia y los articulados, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias Senador Zambrano; señor Secretario, sírvase leer la Proposición final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final. Por los argumentos señalados en el texto que he presentado, me permito solicitar a los honorables senadores, aprobar en primer debate conforme al pliego de modificaciones el **Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado, por medio de la cual la Nación, se asocia a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de La Dorada en el departamento de Caldas, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Firma,

Berner Zambrano.
Senador Ponente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración, la Proposición final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Ha sido aprobada la Proposición final del Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Señor Secretario, sírvase leer el articulado del Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El señor Ponente solicita la omisión de la lectura del articulado, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchísimas gracias, señor Secretario, por favor, leer el Título del Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Título: **Proyecto de ley número 155 de 2021, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de la Dorada en el departamento de Caldas, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Está leído el título, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración el Título del Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado y el querer de

la Comisión que tenga segundo debate. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, por unanimidad ha sido aprobado Título del Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado y el querer de los senadores que continúe su trámite en la Plenaria del Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, señor Secretario, por Secretaría se asignará ponente para segundo debate; siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto: **Proyecto de ley número 334 de 2022 Senado, por el cual se dictan normas de acceso a solución de vivienda para los miembros de la Fuerza Pública afiliados a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se establecen otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: honorable Senador *Berner Zambrano Eraso*.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 224 de 2022.

Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 631 de 2022.

Ponente, honorable Senador Berner Zambrano, quién se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Está pidiendo la palabra la Senadora Ana Paola Agudelo.

Interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta, muchas gracias, es que tengo bastantes dudas en este tema, le estaba diciendo al Senador Berner porque veo que aumenta el aporte de los miembros de las Fuerzas Militares, entonces sería interesante que podamos tener un concepto del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Hacienda, antes de iniciar esta discusión y ojalá también que de la Caja puedan venir y exponernos realmente esto cómo afecta a los afiliados, entonces con todo el respeto acá de nuestro compañero Berner, pediría que podamos aplazarlo a la espera de que nos llegue el concepto y que ellos también puedan acudir aquí a la Comisión para exponerlo, sería eso Presidenta, gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Perfecto Senadora Ana Paola, está pidiendo la palabra el Senador ponente, honorable Senador Berner Zambrano.

Interviene el honorable Senador Berner León Zambrano Eraso:

Sí, señora Presidenta y Senadora Ana Paola, había solicitado precisamente que se pronunciara el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Hacienda, pero no logramos pronunciamiento, generalmente este es un Proyecto que sí genera debate, sí genera controversia, hay unas modificaciones, si bien se recopila mucha norma que hay sobre esta Caja Promotora de Vivienda, hay unos cambios en la forma de conformar las juntas, hay unos cambios en la forma como se elige al gerente y son 36 artículos que uno dice si no hay discusión, si no hay debate aprobémoslo, de lo contrario con las preocupaciones que tiene la senadora, yo me acojo a lo que ustedes tengan a bien, tengo la Ponencia lista, pero me acojo a lo que ustedes consideren, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, honorable Senador Zambrano, creo que, atendiendo la solicitud de la Senadora Ana Paola, y también la inquietud que usted tiene, creo que tenemos mucho sobre la necesidad de los conceptos de Hacienda y de Defensa y de la propia Caja, no sé si usted está de acuerdo senador con que aplacemos el debate de este proyecto.

Interviene el honorable Senador Berner León Zambrano Eraso:

Le reitero, señora Presidenta, de haber unanimidad para votar el Proyecto yo no tengo ningún problema, pero dada que una congresista, tiene sus inquietudes que apreciamos mucho, desde ya la estamos invitando a Nariño porque sacó 4.000 votos y estamos bloqueados sin vías, sí acojo la decisión que la aplacemos, Presidenta y que ojalá nos llegue el concepto, si no va, le traemos el cuy.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, Senador Zambrano, nos faltan dos de los proyectos que teníamos agendados, seguramente no tienen mucha discusión. Les pido un poco de paciencia para que aprobemos, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiendo punto, **Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de**

Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez.*

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas.*

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1227 de 2021.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número... de 2022.

Ponente, honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*, quién se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene a palabra el Ponente del proyecto, honorable Senador John Harold.

Interviene el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Gracias Presidenta. Trujillo en el Valle es más conocido como Jardín del Valle del Cauca, una tierra maravillosa, rica en café, en frutas y demás, tiene sus 100 años, es fundamental por este proyecto de ley que le demos ese reconocimiento y que se tenga en cuenta por parte del Gobierno nacional unas obras trascendentales, como la construcción del Malecón del río, la intervención de unos temas importantes de inversión para este lindo municipio del Valle del Cauca, paisaje cultural y cafetero.

Consta de cinco artículos, espero que lo podamos acoger, invitarlos a que en cualquier momento los colombianos visiten ese jardín del Valle del Cauca que se llama Trujillo, queda la Ponencia positiva.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias Senador John Harold.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctore Diego Alejandro González González, informa:

Presidenta, solo una precisión senador, es que me llegan dos proposiciones tuyas, lo que veo es que hay un cambio en la ubicación del articulado, el artículo que aparece en la ponencia, como tercero sería el cuarto y el que aparece como cuarto sería el quinto, es decir, en la enumeración, para que al momento de hacer el texto aprobado se pueda tener en cuenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Perfecto, señor Secretario, por favor, sírvase leer la Proposición final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables senadores, la Proposición final con que termina el Informe de Ponencia dice así:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones nos permitimos rendir Ponencia positiva, en consecuencia, solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 370 de 2021 Senado, 257 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.**

Firma,

John Harold Suárez.

Senador ponente.

Está leída la Proposición, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchísimas gracias, señor Secretario, en consideración la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara.

Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobada por los honorables senadores, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de ley número 370 de 2021 Senado, 257 de 2021 Cámara.

La Presidenta de la Comisión Segunda honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Señor Secretario, sírvase leer el articulado del proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado el señor Ponente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara con las proposiciones. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado con las Proposiciones al Proyecto de ley número 370 de 2021 Senado - 257 de 2021 Cámara, presentadas por el senador.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Señor Secretario, sírvase leer el Título del Proyecto de ley número 370 de 2021 Senado - 257 de 2021 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Título: **Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.**

Está leído el título, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración el Título del Proyecto de ley número 370 de 2021 Senado, 257 de 2021 Cámara y el querer de los senadores que pase a segundo debate. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Ha sido aprobado señora Presidenta, el Título del Proyecto de ley número 370 de 2021 Senado, 257 de 2021 Cámara y el querer de los senadores que pase a segundo debate.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Por Secretaría se designará ponencia para segundo debate; siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto: **Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Yotoco, departamento del valle del cauca y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables representantes *Norma Hurtado Sánchez, Yezmi Lizeth Barraza, Jorge Eliécer Tamayo, Mónica Liliana Valencia, José Luis Correa, Harry González, Oscar Tulio*

Lizcano y Milton Angulo y honorables senadores Carlos Abraham Jiménez, Esperanza Andrade y José Ritter López.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 942 de 2021.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número... de 2022.

Ponente, honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*, quien se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra el honorable Senador Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muy breve, señora Presidenta, los 400 años de Yotoco, hay que celebrarlos, municipio enclavado al margen de la cordillera en el Valle del Cauca, es conocido como el rey de los vientos, sus 400 años no pueden pasar desapercibidos, a sus habitantes un saludo muy especial desde esta Comisión, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, honorable Senador Pérez; señor Secretario, sírvase leer la Proposición final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta,

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de la fundación del municipio de Yotoco departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones**, acogiendo el texto propuesto.

Firma,

José Luis Pérez Oyuela

Senador Ponente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, señor Secretario, en consideración, la Proposición final con que termina el informe de Ponencia el Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado 022 de 2021 Cámara.

Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobada por los honorables Senadores la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Señor Secretario, sírvase leer el articulado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, el Senador ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobado la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado y 022 de 2021 Cámara.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Señor Secretario, sírvase leer el título del proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Título, Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara,

por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se asocian a la celebración de los 400 años de la fundación del municipio de Yotoco, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración el título del Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara y el querer de esta Comisión que pase a segundo debate.

Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado.
¿Lo aprueban los Senadores?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara y el querer de los Senadores para que siga su curso en la plenaria.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Por Secretaría se asignará ponente; señor Secretario sírvase hacer los anuncios de los proyectos de ley, les confirmo que por Secretaría vamos a citar la próxima semana, el día martes, a Comisión antes de plenaria.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Por instrucciones de la Mesa Directiva, me permito realizar los anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

- **Proyecto de ley número 269 de 2021 Senado, por medio del cual se crea el servicio agrario y ambiental, como alternativa al servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *Sandra Liliana Ortiz, Iván Name y Yesid García.*

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez.*

Publicaciones texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1807 de 2021.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 525 de 2022.

- **Proyecto de ley número 334 de 2022 Senado, por el cual se dictan normas de acceso a solución de vivienda para los miembros de la Fuerza Pública, afiliados a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se establecen otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Ponente: honorable Senador *Bérner Zambrano Eraso.*

Publicaciones texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 224 de 2022.

ponencia primer debate. ***Gaceta del Congreso*** número 631 de 2022.

- **Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 651 de 2021.

ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 660 de 2022.

- **Proyecto de ley número 92 de 2021 Senado, por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez y Alexánder López Maya* y honorables Representantes: *María José Pizarro e Inti Asprilla.*

Ponente: honorables Senadores: *Antonio Sanguino Páez e Iván Cepeda Castro.*

Publicaciones texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 907 de 2021.

ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 660 de 2022.

Están leídos los anuncios para discutir y votar en la próxima sesión, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor Secretario, se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

Se levanta la sesión siendo las 10:52 a. m

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Presidenta

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 28 DE 2022

(junio 8)

Lugar: Sesión ordinaria mixta - recinto Comisión Segunda y plataforma virtual Zoom.

Presidenta: *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Vicepresidente: *Lidio Arturo García Turbay.*

Secretario: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 8:30 a. m., del día martes catorce (14) de junio del 2022, se da inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Buenos días, bienvenidos a la sesión de hoy 14 de junio de la Comisión Segunda; señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista:

CONTROL DE ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	ASISTE DURANTE EL TRANS-CURSO	CON EX-CUSA	SIN EX-CUSA SIN ASISTENCIA
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA			A la Plataforma Zoom		
CEPEDA CASTRO IVÁN		Presente			
DÍAZ GRANADOS TORRES LUIS EDUARDO		Presente			
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE				X	
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO				X	
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO					Ejerciendo funciones propias como Presidente Senado
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Presente				
MACÍAS TOVAR ERNESTO	Presente				
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Presente				
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID			A la Plataforma Zoom		
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	Presente				
VALENCIA MEDINA FELICIANO			A la Plataforma Zoom		
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN		Presente			
TOTAL HONORABLES SENADORES ASISTENTES:			QUÓRUM:		
Le informo señora Presidenta, han contestado a lista y asisten a la sesión mixta del día martes (14) de junio del 2022, al recinto y a la plataforma virtual Zoom de la Comisión Segunda del Senado, siete (7) honorables Senadores.			En consecuencia, se registra quórum DECISORIO.		

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchísimas gracias señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores...

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Sesión ordinaria mixta
Martes 14 de junio de 2022

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Discusión y votación de actas de Comisión

- Acta 25 del 2 de junio de 2022.

III

Discusión y votación de proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2021.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso...*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

Le informo, señora Presidenta, está leído el orden del día, se registra la asistencia de la honorable Senadora Ana Paola Agudelo en muy buena compañía.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muy buenos días Senadora, en consideración el orden del día. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el orden del día.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto:

Discusión y votación de actas de Comisión, para consideración de los honorables Senadores, es el Acta número 25 del 2 de junio de 2022, la cual fue previamente enviada a las oficinas de los honorables Senadores para que por favor la ponga en consideración señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

En consideración el Acta número 25 del 2 de junio de 2022. Anuncio que va a cerrarse queda cerrado. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobada el Acta de Comisión No. 25 del 2 de junio de 2022 por los honorables Senadores.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Tercer punto:

Discusión y votación de proyectos de ley.

Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.

Ponente honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, quien se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor Secretario, damos la bienvenida a los integrantes de nuestra Fuerza Aérea que hacen presencia hoy en la Comisión y a nuestro pequeño invitado especial. Senador Pérez tiene la palabra sobre el proyecto de ley.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Buenos días, un saludo a todos y a todas mis compañeras en la Comisión Segunda, también un saludo muy especial a nuestro invitado, niño e hijo de nuestra compañera Ana Paola, quien ya tomó asiento; no voy a demorarlos mucho en una presentación de este proyecto de ley.

Este es un proyecto de ley que en esencia busca adoptar medidas que puedan garantizar la defensa de la integridad territorial, la defensa del interés nacional.

Ahora voy a hacer énfasis qué es el interés nacional, cualquiera sea el Presidente, alto, bajito, gordo, delgadito, de color rojo, amarillo, verde, violeta, azul, cualquiera sea el Presidente, debe velar por el interés nacional y debe garantizar la integridad territorial en el ámbito espacial; también se determinan otras disposiciones.

Este es un proyecto de ley que voy a tratar de simplificar, para que la gente me entienda, porque cuando se habla de espacio y de ciberespacio, a veces no logramos de alguna manera profundizar, porque son elementos demasiado técnicos como tal; pero hasta hoy la Fuerza Aérea de Colombia, que tiene 100 años, Colombia como tal dará un paso muy importante para dejar de ser no solamente la Fuerza Aérea, porque los dominios no

solamente deben de ser de tierra, mar y aire, sino ahora espacial y ciberespacial. Entonces, ya los dominios para garantizar la integridad territorial o el interés nacional, no solamente deben ser tierra, mar y aire, sino espacial y ciberespacial.

Este es un proyecto que tiene siete (7) artículos, que busca en el ámbito espacial desarrollar un marco general y tener una regulación que hoy no se tiene, voy a explicar por qué se debe tener una regulación. Varias universidades en Colombia, no solamente en Bogotá, en la costa Caribe, en el Valle del Cauca, ya están trabajando en temas espaciales y ciberespaciales, e inclusive han hecho prácticas de lanzamientos de cohetes hasta determinada altura como laboratorios, y eso no está regulado en Colombia.

En este caso, la academia y próximamente empresas particulares podrían estar haciendo pruebas espaciales y ciberespaciales desde los territorios nacionales, no hay un marco general, no hay una regulación que determine una responsabilidad.

A mi juicio, como coordinador ponente y coautor de este proyecto, la regulación y la responsabilidad del espacio y del ciberespacio tiene que estar en una fuerza especializada. Es por eso que estamos dando este paso, de pasar de ser la Fuerza Aérea de Colombia, a ser una fuerza aeroespacial colombiana.

Para ello, se van a determinar las actividades permitidas en este proyecto de ley, debe haber actividades permitidas, y esas actividades permitidas se podrán desarrollar previa revisión, control y acompañamiento de nuestra fuerza aeroespacial y del Ministerio de Defensa; por supuesto, que hace y hará parte de la fuerza aeroespacial.

El lanzamiento y la prueba de vehículos orbitales debe estar regulado, controlado y acompañado por la fuerza aeroespacial.

El lanzamiento de vehículos suborbitales también debe tener esa responsabilidad estatal, y las pruebas de vehículos suborbitales tienen que estar regulados. Entonces, hoy se están haciendo pruebas académicas, sin tener un marco general y mucho menos una regulación.

Por qué es importante dar ese paso, porque es que Colombia, le aclaro a los miembros de la Comisión y a los colombianos que de pronto nos puedan estar escuchando, Colombia es pionero en la región, en el hemisferio, después de los Estados Unidos de Norteamérica y después de Brasil, Colombia ya tiene un centro aeroespacial que está construido en un 100% en la base aérea y Escuela de Aviación, ahora espacial Marco Fidel Suárez. Estamos a pocas semanas de poder inaugurar ese centro de operaciones espaciales y aeroespaciales.

También le comento a la Comisión, Colombia ya tiene un satélite en órbita, en movimiento, ese satélite denominado el FAC SAT-1, ya

está prestando unos servicios, ese satélite fue construido con la asesoría de Dinamarca, y el FAC SAT-1 ya está prestando servicios en operaciones.

Es muy importante para Colombia ya tener un satélite en órbita, muy importante, próximamente vamos a tener el FAC SAT-2, vamos a lanzar el FAC SAT-2; agregó que el FAC SAT-2 está siendo construido ya no por los daneses, sino por daneses e ingenieros aeroespaciales de nuestra Fuerza; ya están en Copenhague, están en Dinamarca trabajando el FAC SAT-2.

Seguramente vendrá el FAC SAT- 3, el FAC SAT- 6, el FAC SAT- 9, ya todo bajo la responsabilidad de construcción, elaboración y lanzamiento por nuestra fuerza aeroespacial; será 100% colombiano a partir del FAC SAT- 3.

Ahora quiero agregar que este satélite en órbita, hoy nos presenta un servicio que debemos mejorar en su resolución, el primer FAC SAT- 1, para que me entiendan la fotografía espacial que nos da, no es de la resolución que deberíamos tener; en el FAC SAT-2, vamos a ganar cobertura y resolución, vamos a tener mayor precisión.

Para ello, por supuesto, quiero también complementar, que por cada dólar invertido por el Gobierno colombiano a futuro, porque hasta el momento no se altera el presupuesto, quiero aclarar esto.

Este proyecto no agrega presupuesto al Ministerio de Defensa, ni agrega presupuesto a nuestra Fuerza Aérea o Aeroespacial, una vez voten el Proyecto, no agrega el número de personas, no crea cargos.

Este proyecto no está aumentando el presupuesto, se ha hecho un esfuerzo, con esto quiero exaltar a nuestra Fuerza, se ha hecho un proyecto con el mismo presupuesto asignado a nuestra Fuerza y con el mismo personal, la capacidad y el desarrollo tecnológico en ciencia e innovación y tecnología de nuestros hombres en nuestra fuerza hoy aérea, es de resaltar, de subrayar, es de hacerles un reconocimiento.

En este proyecto lo que estamos es simplemente creando un marco, entregando una regulación del espacio y del ciberespacio, también quiero decirles que por cada dólar que a futuro se está invirtiendo en satélites, porque nosotros hemos alquilado siempre satélites; a partir de esta nueva era aeroespacial, ya no alquilaremos un satélite, por el contrario, prestaremos servicios en la región; le prestaremos servicios a otros países que lo requieran. Por cada dólar que se invierta a futuro, el retorno puede ser de 7 a 10 dólares por cada dólar invertido.

En qué puede ser revertido esa inversión, para dar el paso a que Colombia sea un país no solamente de un dominio de tierra, mar y aire, sino que sea un país que tenga dominio de tierra, mar, aire, espacio y ciberespacio, por ejemplo en temas ambientales Senador Antonio Sanguino.

En el tema de medio ambiente espacial y los desechos espaciales, el número de objetos y las basuras en el espacio ultraterrestre pueden causar daños irreparables a las personas y al medio ambiente, a partir de esta era, vamos a subsanar cualquier afectación que se pueda presentar por daños personales, materiales y ambientales en materia aeroespacial.

Es muy importante, es necesario regular esta Fuerza, a nosotros, por ejemplo en el sector privado, se desarrollen y se ubiquen los objetos en ultraterrestres, incluyendo a cualquier objeto no identificado; el Estado colombiano debe asumir esa responsabilidad y las empresas deben registrar cualquier tipo de actividad; por ejemplo, en el tema de agricultura, a partir del satélite en el espacio el FAC SAT-2, el FAC SAT-3, podemos trabajar una agricultura con mayor precisión, en el desarrollo y la innovación agrícola en Colombia; podemos tener avances significativos, no solamente en la agricultura, en el medio ambiente, sino en las comunicaciones.

Ahora daba un ejemplo, Senador Béerner, si usted quiere tomarle, como Gobernador del departamento de Nariño o como Alcalde de Pasto, como Alcalde de Cali, necesita el levantamiento topográfico de un parque natural, llámese Farallones de Cali, llámese allá el Galeras, lo que sea, usted a través del satélite puede obtener en horas el resultado con altísima precisión del levantamiento topográfico de los Farallones de Cali por ejemplo; le costaría 1.000 veces menos que hacerlo con topógrafos en el terreno.

Eso ya no, va a pasar a la historia que la topografía, los agrimensores vayan a un parque natural a medir con equipos técnicos en tierra, cuando lo podemos hacer desde el espacio, en fin, en temas comunicacionales, ambientales, agrícolas, en ciencia, tecnología y en temas de cooperación espacial a nivel internacional.

Termino diciendo que Colombia con esto avanzaría, cualquiera sea el Presidente a futuro, el domingo 19 o dentro de 10 años o 100 años, lo que se va a garantizar, es que Colombia pueda responder frente a la seguridad, la integridad territorial, y defender el interés nacional.

Qué es el interés nacional, es la defensa de un territorio llamado Colombia; es la defensa de lo que produce ese territorio llamado Colombia; es la defensa de quienes producen en el territorio llamado Colombia; es la defensa de la vida, honra y bienes del territorio llamado Colombia; es el control y la seguridad de nuestras fronteras. Por eso a partir de esta nueva era de una Fuerza Aeroespacial, Colombia tendrá un dominio que le podrá garantizar la vigilancia y el control de sus fronteras.

De esta manera, considero que nuestra Fuerza cuenta con doctrina y con equipo, ya tiene un satélite, ya cuenta con una organización, que es la jefatura de asuntos espaciales y con un grupo

de investigación que tiene la Fuerza Aérea, no estamos improvisando cuando presentamos este Proyecto de ley.

Se cuenta con activos espaciales en órbita, el FAC SAT-1 está en órbita. También se cuenta con un personal entrenado y destinado en temas espaciales que hoy se están entrenando. Aclaro que todos son muy jóvenes, es la nueva generación aeroespacial en Colombia.

Actualmente se cuenta con esa infraestructura de operaciones y de investigación espacial en la ciudad de Cali.

Finalmente, se cuenta con un presupuesto escaso que ya se tiene allí, pero seguramente a futuro y en las próximas administraciones en Colombia, los Presidentes tendrán de alguna manera que atender esta nueva era aeroespacial en Colombia.

Quiero enfatizar que este proyecto, para que estén tranquilos los miembros de la Comisión, no resiste agregarle al presupuesto nada, no modifica el presupuesto, no está creando cargos, es solamente un marco de regulación, una obligación de un registro; es de alguna manera, la delegación de una responsabilidad.

Quiero ser enfático en lo siguiente, a mi juicio y si ustedes me lo aceptan así, en el artículo 6°, a quien haya podido o pueda leer a segundo debate, insistiré que la reglamentación, Senadora Ana Paola, sé que usted presentó una inquietud o proposición, quiero rogarle especialmente como mi compañera de fuerza, que la reglamentación y la responsabilidad debe ser exclusiva de la Fuerza Aeroespacial en Colombia. Porque hay Ministerios que hacen parte de la Comisión Espacial que no saben del tema.

Con todo respeto, la Cancillería no es especializada en este tema, las Vicepresidencias, cualquiera que sea, no son especializadas en este tema, uno debe dar y delegarle la responsabilidad a quienes se han formado y tienen autoridad en esa formación.

Luego, a mi juicio, la reglamentación y la responsabilidad plena del espacio y del ciberespacio en Colombia debe ser sobre la Fuerza Aeroespacial Colombiana y no debe recaer sobre otro ente de control, por ejemplo, la Aeronáutica Civil en Colombia no debe ser la responsable del tema espacial y ciberespacial, debe ser la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Me llegaron dos (2) proposiciones al artículo 6°, les solicito el favor que entiendan la vocación del proyecto, le deleguemos esa responsabilidad única a la Fuerza Aeroespacial Colombiana, que no quede en manos de otras entidades que seguramente no están especializadas ni han profundizado sobre una regulación aeroespacial.

Muchas gracias señora Presidente, este es un proyecto que tiene siete (7) artículos, incluido el de la vigencia; le solicito por favor, si así a bien lo

quiere la Comisión, se pueda leer la proposición con la cual termina la ponencia, para poner a consideración el debate, seguramente la discusión y posterior aprobación de este de este proyecto de ley, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias Senador Pérez; tiene la palabra la Senadora Ana Paola Agudelo.

Interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidenta, muy buenos días para todos, primero que todo, destacar que es una gran iniciativa, por supuesto como lo dice usted querido código y compañeros de reserva, para nosotros también es un honor y un orgullo que nuestra Fuerza, ya no sea solo Fuerza Aérea, sino Fuerza Aeroespacial.

La proposición en la que queremos que se incluyan otras entidades, nos preocupa esa coordinación, nosotros hemos estado hablando con el Ministerio de las Tecnologías, porque percibimos un recurso precisamente por alquilar ese espacio, y me parece delicado que no podamos tener ahí la inclusión de la Fuerza Aérea.

Puntualmente, no menciono al Ministerio de las TIC, sino que se coordine con la Comisión Colombiana del Espacio Aéreo, porque ellos también deberían rendirnos cuentas, tanto a la Fuerza Aérea, como a los colombianos, frente a que es ese alquiler, que es lo que percibimos, cuánto nos llega, en qué se invierte.

Porque es el uso de nuestro espectro, de ahí no tenemos esa información. Ahora, estoy de acuerdo en que la coordinación y todos los permisos absolutamente todos, tengan que pasar por la puerta aeroespacial, así debe ser, que son quienes conocen los riesgos y han hecho los estudios técnicos, debe estar en manos de ellos; sin embargo, pienso que esta articulación es importante, porque nosotros necesitamos esa rendición de cuentas, de cómo se está usando y por qué no Senador José Luis, como bien lo dice, vamos a tener nuestros propios satélites.

Entonces, por qué no pensar en que ese espacio ya no se tenga que alquilar, sino que nosotros mismos podamos proveer allí lo que requerimos frente a la señal y lo que nos dan a través de este alquiler que hoy en día brindamos y que luego los ciudadanos pagamos por su propio uso.

Tampoco quisiera oponerme al proyecto, porque quiero que avance, desde luego, propondría y le pediría a la Fuerza Aérea con presencia de mi General, lo dejo como Constancia, hagamos una mesa de trabajo, donde nos puedan aclarar estos puntos, donde revisemos realmente qué es lo mejor para Colombia, que es lo mejor en cuanto a la propuesta para darle ese realce y esa capacidad

a nuestra Fuerza Aérea, para que logremos que sea aeroespacial.

La dejaría como constancia, a la Fuerza Aérea les pediría, por favor, que sí dejemos acá ese acuerdo, en que nos podamos sentar en una mesa de trabajo, donde podamos revisarlo técnicamente y con base en ello podamos construir o mejorar la proposición para el siguiente debate, si está de acuerdo mi compañero y código.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias Senadora Ana Paola; tiene la palabra el Senador Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Presidenta, le quería agradecer a la Senadora Ana Paola, código de la Fuerza, ahora aeroespacial, ella también está dando el paso, dejará de ser una oficial profesional de la Reserva de la Fuerza Aérea de Colombia, para pasar a ser una oficial profesional de la Reserva de la Fuerza Aeroespacial de Colombia, ya la veo en el ciberespacio.

Estoy de acuerdo con la Senadora Ana Paola, dejo la sugerencia en el siguiente sentido, gracias por dejarla como constancia para trabajar ese aspecto.

Pensaría que lo que estamos trabajando aquí hoy, es el marco general, la regulación espacial y ciberespacial, pero no nos apartamos de la preocupación de la Senadora Ana Paola, para que por ejemplo en un inciso se le pueda delegar la responsabilidad a la Comisión Colombiana del Espacio, para que rinda cuentas como Comisión Colombiana del Espacio; que rinda cuentas, pero que no tenga la responsabilidad de regular el espacio del ciberespacio la Comisión, sino como se pueda redactar, porque este proyecto trae consigo una gran connotación social, claro, también económica por supuesto, política para el país.

Le podemos dar una responsabilidad a la Comisión Colombiana del Espacio, sobre todo en el tema político y en el tema económico; pero ya en la regulación del ciberespacio en los permisos, en el acompañamiento, en el marco general, debemos proteger que sea la fuerza especializada.

Muchas gracias a la Senadora Ana Paola, señora Presidenta, insisto, si no hay otra intervención, que por favor se le dé lectura por parte del doctor Diego Alejandro González González a la proposición con la cual termina la ponencia, para que siga la discusión o someterla a consideración.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias Senador Pérez; señor Secretario, sírvase leer la proposición final del informe de ponencia del Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones*, acogiendo el texto propuesto.

Firma,
Honorable Senador,

José Luis Pérez Oyuela,
Ponente de esta iniciativa.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

En consideración la proposición final con que termina el informe de ponencia el Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo prueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí aprueba la Comisión, señora Presidenta, la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Le pido votación nominal, señora Presidenta, si es tan amable.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Perfecto Senador Cepeda; señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamada a lista:

CONTROL VOTACIÓN		
PROPOSICIÓN FINAL CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA		
PROYECTO DE LEY NÚMERO 380 DE 2022 SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	SÍ	
CEPEDA CASTRO IVÁN		NO
DIAZ GRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SÍ	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SÍ	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SÍ	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SÍ	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID		NO
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SÍ	
VALENCIA MEDINA FELICIANO		NO
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN		NO
TOTAL VOTOS	SEIS (6) VOTOS	CUATRO (4) VOTOS

Le informo señora Presidenta, seis (6) votos por el SÍ, cuatro (4) votos por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley No. 380 de 2022 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Señor Secretario, sírvase leer el articulado del proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, el señor ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado del proyecto de ley.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado, señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista:

CONTROL VOTACIÓN		
OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y EL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 380 DE 2022 SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	SÍ	
CEPEDA CASTRO IVÁN		NO
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SÍ	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SÍ	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SÍ	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SÍ	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID		NO
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SÍ	
VALENCIA MEDINA FELICIANO		NO
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN		NO
TOTAL VOTOS	SEIS (6) VOTOS	CUATRO (4) VOTOS

Le informo señora Presidenta, seis (6) Votos por el SÍ, cuatro (4) votos por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias. Señor Secretario, sírvase leer el título del Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Título: Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado

por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

En consideración el título del Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado, y el querer de esta Comisión que pase a segundo debate; señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista:

CONTROL VOTACIÓN		
TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 380 DE 2022 SENADO Y EL QUERER DE LOS HONORABLES SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	SÍ	
CEPEDA CASTRO IVÁN		NO
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SÍ	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SÍ	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SÍ	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SÍ	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID		NO
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SÍ	
VALENCIA MEDINA FELICIANO		NO
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN		NO
TOTAL VOTOS	SEIS (6) VOTOS	CUATRO (4) VOTOS

Le informo señora Presidenta, seis (6) Votos por el SÍ, cuatro (4) votos por el NO; en consecuencia, ha sido aprobado título del Proyecto de Ley número 380 de 2022 Senado, y el querer de los honorables Senadores que continúe su trámite en la plenaria de Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor Secretario, se nombrará ponente para continuar el trámite de este proyecto, que gracias a Dios sigue teniendo mayoría; siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto:

Proposiciones y varios de los honorables Senadores.

Señora Presidenta, tenemos radicada una proposición firmada por varios Senadores, integrantes de esta Célula Legislativa, dice lo siguiente:

Proposición

Nosotros, los integrantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, conforme al artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos facultar a la Mesa Directiva de esta Comisión, para que revise y apruebe las Actas números 26 y las demás que queden pendientes de aprobación en la presente legislatura.

La presente es aprobada en sesión de la Comisión Segunda, del día 14 de junio de 2022.

Firman, *Paola Holguín, Ana Paola Agudelo, Iván Cepeda, José Luis Pérez, Antonio Sanguino,*

Ernesto Macías, Feliciano Valencia, Béner Zambrano, John Harold Suárez, otros honorables Senadores.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

En consideración la proposición leída. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobada la proposición leída.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Continué con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido agotado el orden del día.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiendo instrucciones de la Mesa Directiva, me permito anunciar proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

- **Proyecto de ley número 375 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Incorporación de Singapur como Estado Asociado a la Alianza del Pacífico, integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, con la República de Singapur,** suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor Secretario, citaremos para el día de mañana, la hora se les informará por Secretaría, muchas gracias a todos. Se levanta la sesión a las 9:10 a. m.

PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO
Presidenta

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 29 DE 2022

(junio 15)

Lugar: Sesión ordinaria mixta, recinto Comisión Segunda - plataforma virtual Zoom.

Presidente: *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Vicepresidente: *Lidio Arturo García Turbay.*

Secretario: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 8:30 a. m., del día miércoles quince (15) de junio de 2022, se da inicio a la sesión ordinaria mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Se da inicio a la sesión de hoy 15 de junio de 2022.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muy buenos días a todos, damos inicio a esta sesión de la Comisión Segunda de hoy miércoles 15 de junio, señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	ASISTE DURANTE EL TRANS-CURSO	CON EXCUSA	SIN EXCUSA SIN ASISTENCIA
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA			A la plataforma Zoom		
CEPEDA CASTRO IVÁN		Presente			
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO		Presente			
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE				x	
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO				x	
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO					Ejerciendo funciones propias como Presidente Senado
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Presente				

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	ASISTE DURANTE EL TRANS-CURSO	CON EXCUSA	SIN EXCUSA SIN ASISTENCIA
MACÍAS TOVAR ERNESTO	Presente				
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Presente				
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	Presente		A la Plataforma Zoom		
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	Presente				
VALENCIA MEDINA FELICIANO			A la Plataforma Zoom		
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN		Presente			
Total honorables Senadores asistentes:			Quórum:		
Le informo señora Presidenta, han contestan a lista y asisten a la sesión mixta del día miércoles (15) de junio del 2022 en el recinto y en la plataforma virtual Zoom de la Comisión Segunda del Senado, siete (7) honorables Senadores.			En consecuencia, se registra quórum DECISORIO.		

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase leer el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE
RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD
Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO
EXTERIOR Y HONORES PATRIOS
HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA**

Sesión ordinaria mixta

Miércoles 15 de junio de 2022

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

- Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Incorporación de Singapur, como Estado Asociado a la Alianza del Pacífico, integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur**, suscrito en Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Marta Lucía Ramírez Blanco* y Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Ximena Lombana*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 593 de 2022.

ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número xxx de 2022.

III

Debate de control político

Cítese a debate de control político al Ministro de Defensa Nacional, Diego Andrés Molano Aponte; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo; al Ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera; al Comandante Comando de Reclutamiento y Control de Reservas, Coronel Milton César Escobar Gallego; al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) Carlos Mario Estrada Molina, para tratar temas relativos al servicio militar obligatorio; e invítese al Director General del Departamento Administrativo de Estadística (DANE), Juan Daniel Oviedo Arango y al Registrador Nacional, Alexander Vega.

Proposición número 22 de 2022

Al Ministro de Defensa Nacional, Diego Andrés Molano Aponte

- ¿Cuántos ciudadanos entre 18 y 23 años se encuentran sin resolver su situación militar? Por favor discriminar por tipo de clasificación y cuántos se registran como “en liquidación” o “por liquidar”.
- ¿Cuántos ciudadanos entre 24 y 50 años se encuentran sin resolver su situación militar? Por favor discriminar por tipo de clasificación.
- ¿Cuántos ciudadanos con liquidación no han logrado cancelar el valor de la cuota de compensación militar?
- Sírvase indicar el número de personas a incorporar según la necesidad del servicio, por Fuerza, en los últimos 5 años.
- En los últimos 5 años, ¿ha ocurrido que no se logre la meta de incorporación anual por Fuerza? De ser afirmativa la respuesta, indique las cifras y las causales de problemas en la incorporación.

Al Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo

- ¿De cuánto era la expectativa de recaudo por concepto del pago de cuota de compensación, multas y sanciones por parte de los ciudadanos de acuerdo a la obligación del trámite de libreta militar, en los últimos 10 años? Por favor discriminar por: año, condiciones del recaudo (si se dio en el marco de pago de liquidación ordinaria, amnistías (Ley 1861 de 2017, Ley 1961 de 2019) y/o jornadas especiales).
- De acuerdo a los estudios técnicos del Ministerio de Hacienda, ¿cuál es el impacto fiscal de la desocupación o informalidad de los varones en edad laboral que no han podido resolver su situación militar? Lo anterior, considerando las últimas cifras allegadas para la construcción de la propuesta legislativa por

parte del Ministerio de Defensa, donde se relacionan más de 1.100.000 ciudadanos entre 24 y 50 años sin resolver su situación militar, y cuya cifra está en constante aumento.

3. A nivel macroeconómico, cuáles son las recomendaciones del Ministerio de Hacienda frente a mantener periódicamente a un promedio de 1 millón de ciudadanos en edad productiva en la informalidad por causa del requisito de resolver su situación militar, considerando las variables:

- Cumplimiento efectivo de incorporación a las Fuerzas de acuerdo a la necesidad del servicio.

- Impacto económico del pago de cuotas de compensación e infracciones a los ciudadanos afectados por la pandemia.

- Promedio de deuda a la cartera de la Organización de Reclutamiento y Movilización e inversión del recaudo efectivo.

- Impacto económico de la informalidad sobre la economía nacional de la informalidad de los ciudadanos varones en edad productiva.

4. Sírvase indicar, ¿por qué no se considera positivo a nivel fiscal dentro del PGN y de la economía de los hogares el saneamiento de las deudas sobre el trámite de la libreta militar, si dicha deuda puede ser efectivamente saneada mediante un único pago efectivo por parte de los ciudadanos que no son aptos, están exentos o no están en edad de ser incorporados?

5. ¿A cuánto ascendería el recaudo de impuestos directos e indirectos de 1'000.000 de ciudadanos empleados por 1 SMLMV por año en 5 años?

Al Ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera

1. ¿Cuántos ciudadanos se han visto beneficiados con la disposición conferida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017, por la cual se permite un plazo de 18 meses para definir la situación militar por parte del empleado?
2. ¿Cuál es el impacto en el mercado laboral de la informalidad en ciudadanos de 18 a 50 años?
3. ¿Se considera como un obstáculo dentro de las estrategias de generación de empleo y emprendimiento el requisito de la libreta militar para el empleo de jóvenes?

Al Comandante Comando de Reclutamiento y Control de Reservas, Coronel Milton César Escobar Gallego

1. ¿A cuánto asciende el recaudo efectivo por concepto de pago cuota de compensación y de infracciones? Discrimine por concepto y por año en los últimos 5 años.
2. Sírvase indicar las actividades o rubros a los cuales se dirige el recaudo por concepto de cuota de compensación e infracciones en los últimos 5 años dentro del presupuesto de la entidad.

3. ¿Cuál es el promedio de la deuda por no pago de remisos e infractores de la cuota de compensación e infracciones? Discrimine por concepto y por año en los últimos 5 años.
4. Sírvase indicar el potencial de beneficiarios del artículo 76 de la Ley 1861 de 2017 y el número de ciudadanos que pudieron resolver su situación militar en el marco de dicho régimen de transición; por favor discrimine por departamento incluyendo al exterior.
5. Sírvase indicar el potencial de beneficiarios de la Ley 1961 de 2019 y el número de ciudadanos que pudieron resolver su situación militar en el marco de dicho régimen de transición; por favor discrimine por departamento incluyendo al exterior.
6. ¿Cuál es el promedio de ciudadanos clasificados como remisos o infractores? Discrimine por concepto y por año en los últimos 5 años.
7. ¿Cuántas solicitudes de resolución de la situación militar se han presentado desde el exterior y cuántas libretas militares han sido efectivamente entregadas o expedida su resolución? Por favor discrimine por año en los últimos 5 años.
8. ¿Cuántas solicitudes de resolución de la situación militar se han presentado por parte de ciudadanos retornados en el marco de la Ley 1565 de 2012, y cuántas libretas militares han sido efectivamente entregadas o expedidas su resolución? Por favor discrimine por año en los últimos 5 años.

Al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), Carlos Mario Estrada Molina

1. ¿Cuántos conscriptos han accedido a la formación laboral productiva, de conformidad con lo estipulado en el artículo 13, parágrafo 2° de la Ley 1861 de 2017?
2. ¿Cuántos conscriptos han recibido capacitación encaminada hacia la readaptación a la vida civil durante el último mes de su servicio militar, de conformidad con lo estipulado en el literal f) del artículo 44 de la Ley 1861 de 2017?

Al Director General del Departamento Administrativo de Estadística (DANE), Juan Daniel Oviedo Arango

De acuerdo a los datos del Servicio Nacional de Estadística a cargo del DANE:

1. ¿Cuál fue el impacto del Covid-19 en la morbilidad en los hogares? Si es posible, sírvase indicar los departamentos más afectados.
2. Debido a la mortalidad de la pandemia, ¿se estima que la juventud debe asumir una mayor carga económica y laboral para el sostenimiento de los hogares?
3. ¿Cómo impactó la pandemia la pirámide poblacional y qué desafíos afronta la población en edad productiva en las proyecciones de la

entidad, en materia de cierre de brechas e impulso a la economía?

4. ¿Cuál es el impacto económico para el país de la informalidad de ciudadanos varones en edad de trabajar de 18 a 24 años y de 24 a 50 años?
5. ¿Cuáles son las recomendaciones del DANE en materia de empleabilidad y aprovechamiento de la edad productiva de los ciudadanos colombianos en la pospandemia?

Al Registrador Nacional, Alexander Vega

1. Sírvase indicar el número de ciudadanos reportados a la Organización de Reclutamiento y Movilización de conformidad al parágrafo 2° del artículo 17 de la Ley 1861 de 2017, en los últimos 6 años, discriminando la cifra por año y si es posible por departamento, incluyendo a los nacionales residentes en el exterior.
2. Sírvase informar el balance suministrado a la Dirección de Reclutamiento, de conformidad al artículo 65 de la Ley 1861 de la Ley 1861 de 2017.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Esta leído el orden del día, señora Presidenta, para que por favor lo someta a consideración.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, en consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el orden del día.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Segundo punto:

Discusión y votación de proyectos de ley, anunciados en sesión anterior.

Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Incorporación de Singapur como Estado Asociado a la Alianza del Pacífico, integrado por

la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur”, suscrito en Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Marta Lucía Ramírez Blanco* y Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Ximena Lombana*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 593 de 2022.

ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número xx de 2022.

Ponente, la honorable Senadora *Paola Holguín*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario. Este proyecto de ley, como todos los tratados, es un proyecto que consta solo de tres (3) artículos incluida la vigencia. ¿Por qué es importante este Acuerdo? En el marco de la Cumbre de Líderes de la Alianza Pacífico que se celebró en enero de este año, se firmó el Acuerdo de Incorporación de Singapur como socio estratégico del bloque económico, siendo el primer Estado que entra a adquirir esta condición desde 2017, fue cuando se abrió la posibilidad de entrar como miembro estratégico a la Alianza del Pacífico, esta condición de socio estratégico es una condición que ostenta un Estado con todas las partes de la Alianza y pone en marcha un acuerdo vinculante de altos estándares en materia económica y comercial para conseguir los objetivos del Acuerdo marco de esa Alianza del Pacífico.

Este Acuerdo con Singapur está respondiendo a los objetivos de la Alianza del Pacífico que busca ser una gran plataforma de integración económica y comercial, proyectada al mundo con especial énfasis en Asia Pacífico, Singapur es un aliado muy importante, es parte muy importante de esta alianza y contribuye a consolidar el estatus de la Alianza Pacífico como referente de integración.

Les recuerdo que este por ser un tratado, no puede tener ningún tipo de modificación, el Tratado como tal, tiene el preámbulo y 24 capítulos, en el informe de ponencia que vieron todos los Congresistas, se hizo un corto resumen de cada uno de esos capítulos.

¿Qué es importante tener en cuenta?, que el tema de Singapur no es una iniciativa aislada, que el tema de Singapur hace parte del Objetivo 2030 de la Alianza Pacífico que busca tener una alianza mucho más integrada, más global, más conectada y ciudadana, esto forma parte de los objetivos fundamentales, es una oportunidad para poder incrementar las exportaciones de Colombia, para diversificar nuestros mercados de exportación, para

poder mejorar e incrementar la inversión extranjera directa en nuestro país en sectores no minero-energéticos y poder fomentar la cooperación en sectores estratégicos.

Todo eso finalmente, ¿en qué redundará?, redundará en generación de empleo de calidad, en mejoramiento de productividad y competitividad de la economía colombiana y en una coyuntura donde nuestro país está luchando por una reactivación económica y se ha convertido en uno de los referentes globales por la capacidad de reactivación, pues este es un elemento más que nos ayuda en todo ese proceso.

Este Acuerdo con Singapur habilita al acceso de bienes y servicios en doble vía con los países de la Alianza, promoviendo de paso la inversión, este Acuerdo va mucho más allá de la integración económica, establece unos mecanismos que permiten facilitar la prestación de servicios de transporte marítimo y de mercancías, hacia el nuevo socio estratégico y las demás partes de la región asiática; es muy importante porque aquí se generan oportunidades de inversión como ya había dicho.

Tenemos que tener en cuenta que en 2019, el comercio total de bienes de Singapur con la Alianza del Pacífico fue de 4.500 millones de dólares, lo que representó el 33% del comercio total de bienes con América Latina; en el 2020, fue de 4.081 millones, es muy importante además tener en cuenta las condiciones de regla de origen y otros capítulos del Acuerdo para los países que entablan esta relación ahora con Singapur.

Vale la pena recordar que a mediados del año pasado 2021, Ecopetrol la empresa insignie de Colombia, constituyó una comercializadora en Singapur, con el propósito de expandir sus operaciones de comercialización de crudo y derivados buscando un mayor posicionamiento en el mercado asiático, es destino de cerca del 50% de sus ventas; el Gobierno nacional además, en la exposición de motivos que hace de este proyecto califica este Acuerdo de Incorporación de Singapur a la Alianza del Pacífico como el logro más importante hasta ahora en el relacionamiento con terceros de la Alianza.

Es muy importante subrayar que el objetivo de la Alianza del Pacífico de convertirse en una gran plataforma de integración económica y comercial, se da tras cuatro años de negociaciones, este es el primer Estado asociado del Acuerdo de los 10 que se tiene proyectado lograr hasta el 2030; es también necesario resaltar que esta es una oportunidad para afianzar la innovación como un pilar de la economía nacional, dado que se facilita la cooperación en áreas de tecnología, innovación, desarrollo agropecuario e industrial; en cuanto al comercio que nuestro país tiene con Singapur, entre 2012 y 2021 se registró un promedio anual de 354 millones de dólares, siendo su pico más alto casi 560 millones en el 2012, los flujos de comercio crecieron en un 92% aumentando en 511% las exportaciones y en 22% las importaciones.

Es necesario hacer énfasis en un tema bien importante con Singapur, es que el 91% de las exportaciones a este país corresponden a bienes minero energético, como aceites de petróleo, crudo de petróleo y ferróniquel.

También es importante el tema bienes agroindustriales, ahí nosotros encontramos café que es el que tiene la mayor participación el 21%, peces vivos, preparaciones alimenticias, frutas, productos de pastelería y tabaco. Hay bienes industriales exportados: pieles, plásticos y manufacturas.

Frente al tema de inversión extranjera, es importante decir que Singapur se ubicó entre los 4 países asiáticos con más inversión en Colombia durante el 2020 después de Japón, China y Corea del Sur.

¿Cuáles son los grandes beneficios de este Acuerdo?, afianza la relación de cooperación e integración comercial y económica con una de las economías más robustas de Asia, genera medidas y condiciones para el comercio de bienes y coadyuva a la dinamización del mercado binacional, es importante para los sectores agropecuarios y agroindustriales que van a reforzar sus oportunidades de crecimiento, es importante también porque se contribuye a la modernización de los procedimientos aduaneros y al fortalecimiento de la DIAN, es una oportunidad para otros productos como el cacao, flores, frutas, legumbres, hortalizas, en fin, se establece un marco jurídico de transparencia y de lucha contra la corrupción en el comercio internacional y nacional.

Se establecen estándares internacionales de protección a la inversión y eso nos ayuda a mejorar la competitividad como país, ayuda a facilitar y a disminuir costos de acceso al transporte marítimo de mercancías en una coyuntura donde se ha presentado un costo muchísimo más alto del que teníamos hace un año, hace algunos meses para este transporte, además ayuda eliminar las restricciones para que los representantes comerciales puedan llevar a cabo actividades de fomento y negociación de sus productos en Singapur, en fin, son muchísimos los beneficios de este Tratado.

No quiero perder esta oportunidad, tenemos aquí al Director del DANE, bienvenido a esta Comisión, también al Jefe Negociador del Ministerio de Comercio, doctor Luis Felipe Quintero, quisiera que ustedes nos ayudaran, porque seguramente en ese rápido resumen del Tratado, se pudo quedar algún elemento importante por fuera, que ustedes quieran resaltar para esta Comisión, doctor adelante, muchísimas gracias por estar en la Comisión Segunda.

Interviene el Director General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), doctor Juan Daniel Oviedo Arango:

Gracias señora Presidenta, muy contentos de estar acompañándolos con todo el equipo del DANE, en el marco de este debate en la Comisión

Segunda y en el punto que usted mencionaba acerca de tratados comerciales. Nosotros desde el DANE, a partir del aprovechamiento de todos los registros administrativos aduaneros de la DIAN, publicamos constantemente una información de comercio exterior con el máximo nivel de detalle, en donde estaremos muy dispuestos a presentar unos informes especiales en el marco de los tratados de libre comercio, para que podamos tener ese balance desde las estadísticas oficiales.

Adicionalmente, vamos a hacer un esfuerzo para poder evaluar desde las estadísticas de comercio de zonas francas y poder ver cómo esta Política Comercial, que ha sido liderada y fortalecida por el Gobierno nacional y avalada por el Congreso de la República, qué impactos tiene en el marco de ese mapa geoestratégico de acuerdos comerciales y de tratados de libre comercio que ha suscrito el Estado colombiano con otros países y con otras unidades económicas y políticas a nivel global, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias doctor Juan Daniel, de hecho fui ponente de una ley que se tramitó hace algunos años en este Congreso que crea la obligación de esos informes anuales para poder hacer seguimiento a los tratados internacionales. Tiene la palabra el doctor Luis Felipe Quintero.

Interviene el Jefe Negociador, delegado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Felipe Quintero Suárez:

Muy buenos día a todos, Senadora Paola Andrea Holguín, muchísimas gracias por el apoyo y la iniciativa de traer este importante proyecto al Senado, a la Comisión Segunda. Agradezco a todos los miembros por su participación en este debate, la Senadora ya ha hecho un recuento exhaustivo de lo que significa este acuerdo comercial, solo quisiera enfatizar en algunos aspectos que considero importantes, se tengan en cuenta a la hora de la votación de este importante proyecto.

La Alianza del Pacífico, conformada por México, Colombia, Perú y Chile, se conformó con dos propósitos: primero, profundizar en la relación comercial entre los países miembros; segundo, con el propósito de acercarse a Asia Pacífico, región que como ustedes muy bien lo saben, tiene crecimientos económicos y participación en el comercio de manera creciente, se ha convertido en una región muy importante para los flujos del comercio mundial.

La Alianza del Pacífico, como dijo la Senadora, tenemos que integrarnos entre nosotros; además, proyectarnos hacia el Pacífico, se creó la figura de Estado Asociado con el propósito justamente de tener acuerdos comerciales de altos estándares con países de la Alianza del Pacífico.

En 2017 se iniciaron las negociaciones, no solo con Singapur sino también con Canadá, Nueva Zelanda y Australia, hoy nos ocupa la negociación con Singapur que, como lo señaló la Senadora, se culminó exitosamente después de 4 años de negociaciones, bajo la Presidencia pro t mpore de Colombia, con el liderazgo de Colombia, en ese proceso logramos concluir la negociación.

Los beneficios ya señalados, han sido señalados por la Senadora, Singapur es esencialmente una econom a de servicios con un alto poder adquisitivo, es el octavo pa s en el mundo con el m s alto nivel adquisitivo, cerca de 60.000 d lares per c pita al a o, lo que lo hace a su vez, un importante comprador de alimentos.

Como ustedes se imaginar n, dado el peque o territorio de ese pa s, tienen muy poco espacio para cultivar, Singapur importa y compra en el mundo el 90% de sus alimentos, se encuentra justamente para garantizar una seguridad alimenticia en busca de socios comerciales en el mundo que puedan servir como abastecedor de esos productos,  eso qu  significa?, significa dos cosas: primero, que tenemos una oportunidad para colocar nuestros productos agr colas y agroindustriales en ese mercado; dos, muy importante que las sensibilidades de nuestra producci n nacional frente a Singapur tanto en Agricultura como en industria no existen.

En otras palabras, Singapur no es un competidor sino una econom a complementaria con Colombia en donde podemos colocar algunos productos de exportaci n; adem s, no compite, no nos van a llegar nunca ni con textiles ni con veh culos, ni con caf  ni con productos agr colas o industriales que generalmente Colombia viene produciendo; adem s, es un importante exportador de capitales como lo seal aron las cifras que la Senadora ha tenido oportunidad de compartir con ustedes.

Ustedes muy bien saben, Singapur tiene algunas inversiones en Colombia, Puerto Aguadulce en el Pac fico es una de ellas en Buenaventura y esperamos que lleguen m s inversiones, habida cuenta de este acuerdo comercial, se genera una oportunidad adicional con este Acuerdo, es que no es s lo Colombia el que firma, sino todos los pa ses de la Alianza del Pac fico; entonces, existir  la posibilidad de que las famosas cadenas globales de valor se fortalezcan,  eso qu  significa?, que podr amos como Colombia, por ejemplo, traer insumos de Per  y de Chile transformados en Colombia y exportarlos a Singapur con los beneficios arancelarios que tiene el Acuerdo, o tambi n, por qu  no, enviar materias primas que sean transformadas en un pa s como M xico, que a su vez sean exportadas a Chile, a Singapur como destino final para que se fortalezcan esas cadenas globales.

En s ntesis, tenemos una oportunidad como Colombia, como Alianza del Pac fico, un Acuerdo nuevo, un Acuerdo fresco, en el cual vuelve y,

repito, no existen sensibilidades frente a nuestra producción nacional, lo cual es un componente muy importante a la hora de una votación de este tipo; por esa razón, es que nosotros como Ministerio, en ejercicio de la Presidencia pro t mpore, cuando tuvimos la oportunidad de hacerlo, impulsamos de manera decidida la culminaci n de esta negociaci n cuyo texto seguramente se enteraron ustedes por las noticias, fue firmado en la Cumbre de Presidentes de la Alianza del Pac fico en Bah a M laga el pasado 26 de enero, algunos Presidentes se reunieron y firmaron el Acuerdo Comercial, hoy lo traemos al Congreso para que surta los procesos de discusi n y aprobaci n que son demandados por nuestras leyes internas.

Quiero agradecerles a ustedes por el tiempo, por la votaci n, por haberme escuchado, a la Senadora una vez m s gracias por el apoyo en la presentaci n de este proyecto, al Director del DANE por su decidida participaci n y su apoyo en esos informes que nosotros como Gobierno tenemos la obligaci n de presentar al Congreso peri dicamente.

Anualmente presentamos un informe de seguimiento de los 17 Acuerdos Comerciales que tenemos en vigor, esperamos prontamente con la participaci n del Congreso y la aprobaci n de este importante proyecto; posteriormente, en la Corte Constitucional podamos convertirlo en una ley de la naci n, en beneficio de nuestros exportadores para la protecci n y la promoci n de las inversiones de Singapur en Colombia; por supuesto, para fortalecer el relacionamiento con nuestros socios de la Alianza del Pac fico, much simas gracias.

La Presidenta de la Comisi n Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holgu n Moreno, informa:

Much simas gracias doctor Luis Felipe; se or Secretario, por favor, s rvase leer la proposici n final con que termina el informe de ponencia el Proyecto de ley n mero 375 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisi n segunda del Senado, doctor Diego Alejandro Gonz lez Gonz lez, informa:

Se ora Presidenta, honorables Senadores, la proposici n final con que termina el informe de ponencia, dice as 

Proposici n final

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constituci n Pol tica y la ley, me permito proponer a los honorables Senadores, dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley n mero 375 de 2022 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo en Incorporaci n de Singapur como Estado Asociado a la Alianza del Pac fico, integrado por la Rep blica de Chile y la Rep blica de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la Rep blica del Per  con la*

Rep blica de Singapur, suscrito en Bah a M laga, Rep blica de Colombia, el 26 de enero de 2022.

De los honorables Senadores,

Paola Holgu n,
Senadora Ponente.

Est  le da la proposici n final, se ora Presidenta.

La Presidenta de la Comisi n Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holgu n Moreno, informa:

Por tratarse de un Acuerdo, tenemos que hacer votaci n nominal. Se or Secretario, s rvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisi n Segunda, doctor Diego Alejandro Gonz lez Gonz lez, informa:

Se ora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista:

CONTROL VOTACI�N PROPOSICI�N FINAL CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA PROYECTO DE LEY N�MERO 375 DE 2022 SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL S�	V O T O S POR EL NO
AGUDELO GARC�A ANA PAOLA	S�	
CEPEDA CASTRO IV�N	S�	
DIAZ GRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	S�	
DUR�N BARRERA JAIME ENRIQUE		
GARC�A TURBAY LIDIO ARTURO		
G�MEZ JIM�NEZ JUAN DIEGO		
HOLGU�N MORENO PAOLA ANDREA	S�	
MAC�AS TOVAR ERNESTO	S�	
P�REZ OYUELA JOS� LUIS	S�	
SANGUINO P�EZ ANTONIO ERESMID		
SU�REZ VARGAS JOHN HAROLD	S�	
VALENCIA MEDINA FELICIANO	S�	
ZAMBRANO ERASO B�RNER LE�N	S�	
Total votos	NUEVE (09) VOTOS	CERO (0) VOTOS
Le informo se�ora Presidenta, nueve (9) votos por el S�, cero (0) votos por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la proposici�n final con que termina el informe de ponencia el Proyecto de ley n�mero 375 de 2022 Senado.		

La Presidenta de la Comisi n Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holgu n Moreno, informa:

Muchas gracias se or Secretario, por favor s rvase leer el articulado del proyecto de ley.

El Secretario de la Comisi n Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro Gonz lez Gonz lez, informa:

Se ora Presidenta, han solicitado la omisi n de lectura del articulado y el articulado del proyecto de ley.

La Presidenta de la Comisi n Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holgu n Moreno, informa:

En consideraci n la omisi n la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley n mero 375 de 2022 Senado, s rvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisi n Segunda, doctor Diego Alejandro Gonz lez Gonz lez, informa:

Se ora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista:

CONTROL VOTACIÓN OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO		
DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 375 DE 2022 SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	SÍ	
CEPEDA CASTRO IVÁN	SÍ	
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SÍ	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SÍ	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SÍ	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SÍ	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID		
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SÍ	
VALENCIA MEDINA FELICIANO	SÍ	
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN	SÍ	
TOTAL VOTOS	NUEVE (9) VOTOS	CERO (0) VOTOS

Le informo señora Presidenta, nueve (9) votos por el SÍ, cero (0) votos por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 375 de 2022 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, por favor, sírvase leer el título del Proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, título del Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Incorporación de Singapur como Estado Asociado a la Alianza del Pacífico, integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur”, suscrito en Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

Está leído el título señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias señor Secretario, en consideración el título del Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado y el querer de esta Comisión para que el Acuerdo pase a segundo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista:

CONTROL VOTACIÓN		
TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY No. 375 DE 2022 SENADO Y EL QUERER DE LA COMISIÓN QUE TENGA SEGUNDO DEBATE		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	SÍ	
CEPEDA CASTRO IVÁN	SÍ	
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SÍ	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SÍ	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SÍ	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SÍ	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID		
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SÍ	
VALENCIA MEDINA FELICIANO	SÍ	
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN	SÍ	
TOTAL VOTOS	NUEVE (09) VOTOS	CERO (0) VOTOS

Le informo señora Presidenta, nueve (9) votos por el SÍ, cero (0) votos por el NO; en consecuencia, ha sido aprobó el título del Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado, y el querer de los honorables Senadores que continúe su trámite en la plenaria del Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor Secretario, agradecemos al doctor Luis Felipe, a todos los Senadores por aprobar este Acuerdo que va a ser tan importante para la economía en Colombia.

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto:

Citación debate de control político:

al señor Ministro de Defensa Nacional, Diego Andrés Molano Aponte; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo; al Ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera; al Comandante del Comando de Reclutamiento y Control Reservas, Coronel Milton César Escobar Gallego; al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), Carlos Mario Estrada Molina, para tratar temas relativos al servicio militar obligatorio, e invítese al Director General del Departamento Administrativo de Estadística (DANE), Juan Daniel Oviedo Arango y al Registrador Nacional Alexander Vega.

Citante, honorable Senadora,

Ana Paola Agudelo.

Quien se encuentra presente en la plataforma, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario. Tiene la palabra el Senador Macías.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Señora Presidenta, para solicitarle me excuse, tengo una cita médica, debo asistir inmediatamente y así poder asistir a la plenaria, no demoran en abrir el registro, de manera que voy a ver si alcanzo a la cita médica para que excuse mi retiro de la plataforma.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Perfecto Senador Macías. Tiene la palabra la Senadora Ana Paola Agudelo, citante al debate.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta muchas gracias, un saludo especial para mis compañeros; agradecer a quienes han acudido al debate, algunos en la plataforma, otros de manera presencial; sin embargo, quiero informar a la Comisión que vamos a aplazar este debate, debido al corto tiempo que ha habido para convocar a la ciudadanía, los jóvenes nos estaban

pidiendo este debate, realmente ellos quieren participar de forma activa, motivo por el que vamos a aplazarlo, desafortunadamente muchas de las respuestas llegaron anoche a partir de las 8 de la noche, lo cual, limita de alguna forma que se pueda dar un debate a fondo.

Quiero aprovechar el espacio, Presidenta, para dar gracias, a pesar de la hora, las respuestas, desde luego por los datos estadísticos que tenemos, en este sentido, quiero anunciarle a la Comisión, revisando todos estos temas que estaremos solicitando unas mesas de trabajo para que podamos radicar por parte del Partido MIRA, que ha sido una gran preocupación para nosotros la prestación del servicio militar.

Vamos a estar radicando una propuesta donde queremos abarcar tres frentes que vemos con gran debilidad en la Dirección de Reclutamiento, como son: cumplir con la cuota que se requiere de incorporación.

Poderle solucionar la situación militar a los jóvenes que no quedan aptos y quedan remisos, tanto los mayores de 24 que son remisos, como los menores que al no ser aptos, muchos de ellos terminan sin resolver su situación militar dado los altos costos.

Tercero, que ha sido siempre nuestra propuesta, es incentivar que se preste el servicio militar de manera voluntaria, que sea remunerado con una buena remuneración.

Nosotros en la Ley de Servicio Militar, que adelantamos desde la Cámara; en ese entonces, logramos incrementar ese salario, entonces quiero anunciar desde ya, que con estos datos vamos a estar solicitando estas mesas de trabajo, vamos a estar radicando esta ley que esperamos contar con el apoyo del Congreso.

Presidenta, quiero agradecerle a usted y a los compañeros de la Comisión Segunda, porque aquí pudimos avanzar con el proyecto de Ley de amnistía; sin embargo, no sucedió lo mismo en la Plenaria, cosa que lamento, hicimos diferentes grupos de trabajo, reuniones, revisamos este tema, desde el Ministerio de Defensa nos habían informado que había un aval para un concepto positivo que desafortunadamente aún no ha llegado.

Del Ministerio de Hacienda que no veo que se encuentren conectados, lamento que nos hayan dado un concepto negativo cuando el mismo Ministerio de Hacienda sabe que este tipo de amnistías lo que nos ayuda es a incrementar el recaudo para la Dirección de Reclutamiento, aumentando el recaudo y solucionando la situación a más de 1.200.000 jóvenes en el país; entonces Presidenta, agradeciéndole este espacio, quiero decir que dejamos aplazado el debate para la próxima legislatura y anunciamos la radicación de esta iniciativa que abarque estos temas.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Perfecto Senadora Ana Paola, está pidiendo la palabra el señor Ministro de Defensa, doctor Diego Molano, adelante señor Ministro.

Interviene el Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Andrés Molano Aponte:

Presidenta, un saludo muy especial, referente a la Senadora Ana Paola Agudelo, estamos aquí prestos al desarrollo del debate, en tiempo del aplazamiento. Manifiestarle a usted señora Presidenta, a la citante Senadora Ana Paola, la disposición para atender el debate en el momento en que este sea citado, para nosotros este es un tema de fundamental trascendencia, le hemos dado toda la prioridad. Entendemos la preocupación que tiene la Senadora Ana Paola, han planteado varias opciones muy positivas en torno a esta definición de la situación militar, inclusive espero que en el próximo debate que ella cite, vamos inclusive a presentar algunos resultados de lo que está pasando esta semana con la primera jornada digital a nivel nacional que hicimos en la plataforma, de modo que los ciudadanos pudieran definir su situación militar.

Es una experiencia, una renovación que nos permite dar aplicación a lo que ya existe en la ley, con toda la disposición del Ministerio de participar en este debate y en el próximo cuando podamos presentar estos resultados y discutir las iniciativas que presentará el Partido MIRA, la Senadora Ana Paola, toda nuestra disposición en el Ministerio y en la Fuerza Pública, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Ministro. Doctor Juan Daniel Oviedo, Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, tiene la palabra.

Interviene el Director General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), doctor Juan Daniel Oviedo Arango:

Señora Presidenta muchas gracias, un saludo muy especial a la Senadora Ana Paola Agudelo, quien ha motivado esta discusión; en primer lugar, queremos presentar nuestras excusas, porque radicamos el día de ayer en la tarde, tipo 4 o 5 la tarde las respuestas.

Eran unos análisis supremamente importantes, una reflexión sobre los efectos de la mortalidad por Covid-19, sobre las estructuras sociodemográficas de los hogares, como usted lo puede ver en la respuesta que nosotros presentamos el día de ayer en efecto de todas las muertes confirmadas y sospechosos por Covid-19. Nosotros estamos registrando, que son más de 150.000, entre el 16 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2022, gracias

a la interacción de registros administrativos entre los certificados de defunción y el censo de población y vivienda.

Podemos estimar, como usted lo puede ver, que aproximadamente el 61,9% de todas las defunciones por Covid-19, corresponden al estatus de jefes de hogar, es decir, aquí hay unos efectos secundarios de largo plazo de mortalidad por Covid-19, que es una afectación de las estructuras de los hogares en donde residían esas personas, en donde aproximadamente como usted lo vio también, el 15.5% de los fallecidos por Covid-19, confirmados y sospechosos, residían con niños menores de 5 años, con lo cual, las discusiones acerca de los efectos secundarios en términos de orfandad de la mortalidad por Covid-19, son supremamente importantes.

Estamos muy contentos de poder aportar estadísticamente a través de ese debate, quisimos estar presencialmente el día de hoy, pero seguramente en las mesas de trabajo que usted cite Senadora Agudelo, en todo el trabajo legislativo que usted quiera avanzar en este tema, nuestra función desde el DANE, es apoyar a todas las células legislativas del Congreso de la República para motivar debates informados acerca de estos efectos secundarios en donde el país se tiene que prepararse para esos efectos secundarios de la mortalidad por Covid-19, en materia de afectación de las estructuras de hogares.

Un efecto que es muy importante, seguramente va a tener que ser analizado en las comisiones asociadas con políticas de salud pública, es el efecto colateral de la sobremortalidad, por ejemplo, en términos de enfermedades isquémicas del corazón en donde los confinamientos y la interrupción de los tratamientos médicos para muchas personas con comorbilidades, está acelerando las tasas de mortalidad, por infartos de miocardio y enfermedades isquémicas del corazón frente a lo que teníamos previamente. Así que estamos a disposición de toda la Comisión Segunda, señora Presidenta, muchas gracias por darnos la palabra, Senadora Ana Paola, estamos muy comprometidos para poder apoyar el debate informado que usted quiere proponer alrededor de este tema, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias doctor Juan Daniel, solo con esas cifras que nos dio iniciales, va a ameritar en la próxima legislatura replantear otras políticas de protección a la niñez.

¿Qué pasa en esos hogares, donde alrededor del 60% pierden el jefe de hogar, que finalmente es la fuente y la garantía del sustento?, creo que ahí, se va abrir un tema superinteresante; está pidiendo la palabra de nuevo la Senadora Ana Paola Agudelo.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta muchas gracias, totalmente de acuerdo, yo quiero darle un agradecimiento especial a nuestro Director del DANE, doctor muchas gracias, realmente esas cifras que usted nos presentó y que pudimos estudiar y revisar ayer a lo largo de la tarde, nos dan precisamente estos argumentos para sacar adelante nuevas iniciativas, por eso decía que lamento tanto que no hayamos podido sacar adelante esos proyectos en la plenaria en segundo debate, contamos

con el apoyo de la Comisión Segunda de Senado, desafortunadamente en plenaria no.

Precisamente, son los Proyectos de ley 406 y 407, que mencionaba ahora Ministro; desafortunadamente, no han llegado por escrito al Congreso y poco ha hecho su mejor tarea, uno de estos Proyectos, no sólo es el de amnistía, está también uno que beneficia a los hijos que quedaron huérfanos de padre por causa del Covid, por ese motivo, es importante hacerles un acompañamiento, tener una consideración especial, lo confirmamos con esto que usted nos presenta hoy como Director del DANE, nos da toda la argumentación para seguir con esta discusión que esperamos pueda ser en la siguiente legislatura a través del debate, a través de las mesas de trabajo pertinentes, los proyectos de ley que tengamos que radicar; por supuesto, con la participación de los ciudadanos, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias Senadora Ana Paola, agradecemos a todos los funcionarios, al Director del DANE que hicieron presencia para este debate, lamentablemente va a ser aplazado como dijo la Senadora citante. Quisiera rápidamente agradecer a todos los Senadores de esta Comisión; en esta Comisión fueron radicados 66 proyectos de ley, en este año que estuve en la Presidencia, de los 66, logramos aprobar 44; solo 1 fue archivado; 1, fue retirado; 20 proyectos continúan en trámite.

Durante este año, en esta Comisión se aprobaron 48 ascensos de Oficiales Generales y de Insignia de nuestras Fuerzas Militares y de Policía; tuvimos 4 debates de control político; 8 audiencias públicas; 2 sesiones conjuntas y 29 sesiones ordinarias.

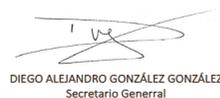
A cada uno de ustedes con la diligencia del equipo de esta Comisión y del señor Secretario, vamos a hacerles llegar el informe de este año, en el cual tuve la oportunidad de presidir esta Comisión. Queremos agradecer a todos los funcionarios que acompañaron cada uno de los debates, cada una de las votaciones de proyectos y sobre todo a ustedes honorables Senadores que facilitaron el trabajo de esta Comisión, a todo el equipo de la Comisión Segunda, al Secretario, a la Subsecretaria, a todo el equipo técnico, a todos los que finalmente hacen posible cada una de estas sesiones, mil gracias, quedamos pendientes para la próxima legislatura. Se levanta la sesión a las 9:14 a. m.



PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Presidenta



LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Vicepresidente



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

C O N T E N I D O

Gaceta número 864 - jueves, 28 de julio de 2022

SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE

Acta número 27 del 8 de junio de 2022.....	1
Acta número 28 del 14 de junio de 2022.....	23
Acta número 29 del 15 de junio de 2022.....	30